



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 286

Pág. 1

POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA MERCEDES
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

Sesión núm. 11

celebrada el miércoles 12 de marzo de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

**Comparecencia del presidente de la Federación Española de Sordoceguera, FESOCÉ
(López Manzano):**

- Para exponer las necesidades del colectivo de personas con sordoceguera en toda su diversidad, así como la de sus familias. Por acuerdo de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. (Número de expediente 219/000291) 2
- Para presentar las necesidades del colectivo de personas con sordoceguera en toda su diversidad, así como la de sus familias. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 219/000025) 2
- Comparecencia del presidente de la Comisión de Inclusión Laboral del CERMI (García Diego):**
- Para exponer su visión de la situación actual y de las perspectivas de futuro del empleo de las personas con discapacidad. Por acuerdo de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. (Número de expediente 219/000292) 13
- Para exponer su visión de la situación actual y de las perspectivas de futuro del empleo de las personas con discapacidad. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 219/000010) 13
- Para exponer la visión de organización sobre la situación actual y las perspectivas de futuro del empleo de las personas con discapacidad. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 219/000013) 13

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las seis y dieciocho minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SORDOCEGUERA, FESOCE (LÓPEZ MANZANO):

- **PARA EXPONER LAS NECESIDADES DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA EN TODA SU DIVERSIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS FAMILIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD. (Número de expediente 219/000291).**
- **PARA PRESENTAR LAS NECESIDADES DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA EN TODA SU DIVERSIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS FAMILIAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 219/000025).**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Buenas tardes a todos y pido disculpas, en nombre de la comisión, a nuestros comparecientes, por el horario y la tardanza, pero su celebración estaba vinculada a la finalización de la sesión plenaria y, por tanto, ese es el motivo del retraso.

A continuación, comienza el orden del día tal y como se distribuyó a sus señorías. En dicho orden figura, en primer término, la celebración de las siguientes peticiones de comparecencia acumuladas: de don Ricardo López Manzano, presidente de la Federación Española de Sordoceguera, para exponer las necesidades del colectivo de personas con sordoceguera en toda su diversidad, así como de sus familias. El autor es la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Igualmente, el Grupo Parlamentario Mixto presentó la solicitud de comparecencia del señor López Manzano para presentar las necesidades del colectivo de personas con sordoceguera en toda su diversidad, así como la de sus familias. Por tanto, de forma acumulada, se tramitarán dichas comparecencias y habrá posteriormente un turno de portavoces sobre ambas.

A continuación, y sin más dilación, tiene la palabra nuestro compareciente. Adelante.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SORDOCEGUERA, FESOCE** (López Manzano): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señorías, por estar aquí. Sé que ha sido una jornada muy dura, espero que hayan quedado ustedes un poco cansados y puedan asentir a todo lo que vengo a decirles.

Quiero decirles que estoy aquí porque soy padre de una chica, Clara, que tiene ahora 33 años, y que nació en 1991 muy prematura. Como consecuencia de muchos problemas médicos quedó totalmente sorda, totalmente ciega, y, en aquel momento, no había nada en nuestro país al respecto de esta discapacidad específica. De ahí que empezáramos a trabajar a nivel internacional para conocer programas y recursos de otros países más avanzados en esta materia, y de ahí empezó todo este movimiento asociativo. Dedico mis máximos esfuerzos a este movimiento para mejorar la situación de las personas con sordoceguera, pero es un tema difícil, tanto que prácticamente continúa en la misma situación que cuando empecé en 1991. **(Apoya su intervención en una presentación digital).**

En la pantalla pueden ver el logo de la Federación Española de Sordoceguera. Por una parte, representa el corazón y la pasión que requiere trabajar para este problema y, por la otra, representa los bastones rojos y blancos que identifican a sus portadores como personas con sordoceguera. FESOCE es la entidad que ha puesto este bastón como símbolo de la sordoceguera en España y también, en gran parte, de Iberoamérica.

¿Qué es la sordoceguera? Brevemente, diré que es una discapacidad única que combina, en la misma persona, la pérdida visual y la auditiva y le origina problemáticas específicas distintas de solo la auditiva a la visual. Parte de la invisibilidad de esta discapacidad se debe a la identificación falsa de estas personas como solo sordas o solo ciegas. La sordoceguera puede ser congénita, adquirida o resultado del envejecimiento. En el caso de la adquirida, las causas principales son enfermedades minoritarias —o también llamadas raras— y el envejecimiento. En FESOCE nos esforzamos por la investigación sobre la sordoceguera. Por ejemplo, hemos identificado veinte nuevas enfermedades raras como posibles causantes de sordoceguera; hasta ahora eran conocidas unas sesenta, entre otras condiciones, porque también está la prematuridad —que fue el caso de mi hija—, la rubeola y otras problemáticas.

Otra demostración de nuestro esfuerzo está en un proyecto que nos ha costado cuatro años para incluir la sordoceguera como condición específica en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 3

Discapacidad y de la Salud de la Organización Mundial de la Salud. Esto es enorme. No tenemos dinero, somos una federación infrafinanciada, y, sin embargo, hemos tenido la capacidad intelectual de liderar un proyecto de este calibre, que requiere personas sordociegas de todo el mundo. La Organización Mundial de la Salud dice: La sordoceguera tiene que ser igual en todo el mundo. Todas las personas de todas las regiones deben ser entrevistadas y evaluadas. Lo hemos conseguido. No teníamos dinero, pero nuestros amigos canadienses, de Estados Unidos, etcétera, han puesto 300 000 euros encima de la mesa para seguir nuestro sueño de que sea la Organización Mundial de la Salud la que dictamine si una persona es sordociega o no, en lugar de que lo hagan trabajadores sociales o médicos que no tienen experiencia en la discapacidad.

En cuanto a los números, estimamos que en España hay 240 000 personas con sordoceguera; y en el ámbito europeo, cerca de 3 millones de personas. La cifra es relevante, es escandalosa y se basa en dos fuentes. Por una parte, la investigación de FESOCE en el ámbito europeo en 2014, en la que participaron 27 países europeos aportando sus informaciones y de ahí salió que, por comparación con los otros países, a España le tocaban 253 356 personas con sordoceguera en algún grado. La segunda fuente es la encuesta EDAD 2020, del Instituto Nacional de Estadística, que determina una cifra de 229 949 personas; por tanto, una cifra muy próxima a la que nosotros consideramos. Se estima que solamente un 5% de todas estas personas son sordociegas totales, como es el caso de mi hija.

¿Qué días son importantes para la sordoceguera? Dos días. En Europa, el 1 de abril. ¿Por qué? Porque el 1 de abril de 2004, en el Parlamento Europeo se aprobó, a requerimiento de FESOCE y otras asociaciones europeas amigas, la Declaración escrita 1/2004 en reconocimiento a la sordoceguera, un documento llamado carta de los derechos de las personas sordociegas de Europa. Y la segunda fecha es el 27 de junio, aniversario de Helen Keller, la más conocida y emblemática persona con sordoceguera del mundo.

¿Qué es FESOCE? Básicamente, una entidad sin ánimo de lucro que, a diferencia de otras entidades del mismo ámbito, representa y trabaja para las personas con sordoceguera en todas sus modalidades —congénita, adquirida o producto de la edad— y también para sus familias. Tenemos el punto de vista de las familias en el centro de todas nuestras actividades. No podemos añadir sufrimiento a las familias con tal de atender a la persona sordociega, sino que ha de ser algo equilibrado. Pueden ver que contamos con una decena de entidades miembro expertas en sordoceguera, que, con el apoyo de FESOCE, realizan las acciones de orientación, atención directa e intervención asistencial, entre otras. Pueden observar que algunas son de ámbito autonómico —por ejemplo, en Canarias, o XOGA, en Galicia—, pero otras son específicas de enfermedades raras. Ellos son expertos en la enfermedad rara, en problemas de salud, y nosotros somos expertos en el resto de la persona: en la educación, la atención social, la mediación, etcétera.

Constituimos FESOCE en 2008 ante la falta de organizaciones que ofrecieran atención integral y representación global de nuestro colectivo. Creemos que la sordoceguera se debe definir funcionalmente y evaluar qué limitaciones tiene cada persona con sordoceguera. Esta es una actividad experta. ¿Cuál es el efecto de la sordoceguera en esa persona en el acceso a la información, a la comunicación, a la orientación y a la movilidad? Estamos hablando de una persona con sordoceguera que requiere de apoyos para llevar una vida lo más autónoma posible. En FESOCE trabajamos desde la proximidad, y el hecho de contar con entidades repartidas por todo el país nos permite conocer a las personas y enfocar nuestro apoyo según sus necesidades concretas.

Lamentablemente, la falta de recursos nos impide hacer el trabajo imprescindible en la atención a nuestro colectivo. ¿Cuál es el presupuesto de FESOCE? Señores, 29 000 euros, esto es lo que tenemos. Si no fuera porque los padres multiplicamos los panes y los peces cada día, no tendríamos capacidad alguna de absolutamente nada. Necesitamos que esta financiación liliputiense cambie porque, por ejemplo, seguimos sin contar con un censo de personas sordociegas en nuestro país. ¿Dónde están estas personas? ¿Cuáles son sus condiciones? ¿Qué necesidades tienen? No lo sabemos. Como recordarán algunos de ustedes, la Ley 27/2007 dice que el Gobierno debe hacer este censo. Se han intentado hacer par de estudios que creo no han visto la luz porque son estudios con muy pocas personas sordociegas investigadas. Las personas sordociegas que ya conocemos, ya las conocemos; lo que necesitamos es conocer al resto de la colectividad. Por tanto, necesitamos un financiamiento acorde a las 240 000 personas con estas necesidades complejas a un nivel comparativamente similar a las tradicionalmente grandes organizaciones, como la CNSE, Fiapas y otras. Necesitamos ese financiamiento.

¿Y qué aportamos nosotros? El conocimiento experto. Entonces, ¿cuál es el principal objetivo de FESOCE? Nuestro objetivo y nuestra propuesta es solucionar el problema de la sordoceguera en España. FESOCE se compromete a solucionar este problema, ya que, después de treinta y tres años, seguimos sin soluciones adecuadas. FESOCE se ofrece y pretende ser el centro de referencia estatal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 4

de la sordoceguera. Aquí tenemos cuáles serían las funciones de este centro de referencia estatal de la sordoceguera. En FESOCCE ofrecemos nuestra experiencia y el recorrido para llevarla a cabo, y reclamamos la concertación de este centro de referencia de la sordoceguera a través del cual podamos realizar y mantener el censo de las personas con sordoceguera en España; asesorar a familias y profesionales de los servicios sociales educativos y sanitarios; valorar funcionalmente los casos de sordoceguera, ya que, si no eres experto, no puedes valorar a una persona con sordoceguera. Es más, es que la miras y no ves que sea sordociega. No eres experto. Necesitamos al personal que FESOCCE ha formado, por ejemplo, viajando para visitar proyectos por toda Europa. Sabemos cómo se está trabajando en todas partes. También necesitamos crear planes de atención individualizada. Si no tenemos unos planes de atención individualizada para cada una de las personas con sordoceguera, ¿cómo vamos a poder luchar por que tengan una vida independiente?, ¿cómo les vamos a enseñar? Tenemos ejemplos de éxito en este tema con programas de vida independiente, pero se requiere esta gestión experta.

Necesitamos formar profesionales especializados. Actualmente tenemos la formación profesional de mediación comunicativa, que es una base buena para el tema, pero no es especializada en sordoceguera. Desde FESOCCE estamos añadiendo currículum y conocimiento, y cada año por nuestra central pasan más de mil estudiantes en prácticas para ser formados y conocer este tipo de atención.

Y, finalmente, necesitamos establecer servicios especializados para personas con sordoceguera. Como he dicho, necesitamos programas de vida independiente y módulos en residencias y centros de día. No podemos tener residencias, como ocurre ahora mismo, solo para personas con discapacidad física o solo para personas con discapacidad intelectual. Tenemos la discapacidad sensorial, que es diferente y que tiene unas necesidades diferentes. Si las residencias que tenemos no pueden atender esta discapacidad, hay que hacer módulos especializados en diferentes residencias y, desde FESOCCE, incorporar estos profesionales específicos, que dan la diferencia cualitativa en la atención a la persona sordociega.

Las personas con sordoceguera pueden estar muy limitadas. Pueden encontrarse totalmente aisladas del mundo dadas las características de su discapacidad, pero también pueden tener vidas plenas, incluso, en algunos casos, independientes y autónomas. Todo eso solo es posible si se destinan los recursos necesarios y si se cuenta con un censo, con el centro de referencia que analiza los casos y orienta a las familias y con equipos multidisciplinares que acompañen a los profesionales en sordoceguera. En resumen, pedimos que se confíe en las organizaciones de expertas, con trayectoria en el apoyo de las personas con esta discapacidad. Ahora mismo, los derechos de estas personas con sordoceguera están siendo vulnerados. Las estamos maltratando, no tratándolos mal, sino peor que eso. Les estamos poniendo en residencias geriátricas porque su nivel de dependencia se ha incrementado por la falta de asistencia. Personas de 30 años sordociegas en una residencia geriátrica: ¿ustedes se imaginan su vida así? Pues esto es lo que nos está ocurriendo ahora mismo.

Así pues, pedimos que nos ayuden a solucionar el problema. Ayúdenos a crear el centro estatal de referencia de la sordoceguera. Algunos diputados que están aquí, señorías, forman parte del Gobierno. Pues, por favor, Gobierno, déjenos ayudar a este colectivo. Y los demás, por favor, pidan al Gobierno que haga este esfuerzo.

Muchas gracias por su atención, porque sé que están muy cansados. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Le doy las gracias al compareciente y lo hago en nombre de todos los miembros de la comisión, de los diversos grupos políticos parlamentarios.

Establecemos el siguiente orden en esta comparecencia, tal y como establece el Reglamento, si les parece bien a sus señorías. En primer lugar, harían uso de la palabra los solicitantes de esta comparecencia, pero, como es la comisión en su conjunto, no procede.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Mixto tendría la palabra en primer término y luego seguiríamos con el resto de los portavoces, de menor a mayor. ¿De acuerdo?

Adelante.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes.

Quiero agradecer la presencia del presidente de la Federación Española de Sordoceguera —nos conocemos desde hace unos meses— y darle la bienvenida a su casa, como se suele decir, la casa de todos los españoles. Quiero agradecerle también sus explicaciones y, sobre todo, que nos haya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 5

acercado un poquito más a la realidad en la que vive este colectivo de personas —estamos hablando ya, como decía él, de 240 000 personas en España— y nos haya expuesto las necesidades del colectivo de personas con sordoceguera en nuestro país. Su intervención, bajo nuestro punto de vista, ha puesto sobre la mesa las realidades que, a menudo, no son visibles, pero que merecen y requieren, como usted muy bien ha recordado, una respuesta efectiva de las Administraciones o los poderes públicos.

A nosotros nos parece que esta combinación de pérdida de visión y audición genera unas barreras adicionales muy específicas en comunicación, en movilidad y, como usted decía también, en acceso a la información, lo que impacta directamente o de manera muy decidida en la autonomía de la propia persona afectada.

A nosotros hay otros aspectos que nos preocupan —se los trasladamos en su día—, como la educación, la formación, la detección temprana de la sordoceguera y la intervención adecuada desde la infancia, que son esenciales para favorecer, en la medida de las posibilidades, todas las potencialidades que tienen estas personas, sus habilidades comunicativas y también su autonomía personal. En este sentido, nosotros esta tarde queremos hacer hincapié en el tema de la educación. Es necesario que los centros cuenten con recursos y profesionales especializados que permitan una educación inclusiva y adaptada a cada necesidad. Asimismo, creemos que es muy importante seguir avanzando en la inclusión laboral. El acceso al empleo sigue siendo un reto importante para estas personas. Es necesario, bajo nuestro punto de vista, reforzar los programas de formación y adaptación de los puestos de trabajo, así como fomentar la sensibilización de las propias empresas.

Por otro lado, nosotros queremos mencionar —usted ha hecho hincapié en ello— el papel fundamental que desarrollan las familias. En ocasiones, dadas sus limitaciones —hay que reconocerlo también— presupuestarias, incluso respecto al tratamiento que se les da en las diferentes comunidades autónomas, se dan situaciones que se deben denunciar.

Su comparecencia de hoy nos deja muy claro que todavía queda mucho camino por recorrer para garantizar los derechos de estas personas y su inclusión plena en nuestra sociedad. Quiero manifestarle que en Unión del Pueblo Navarro vamos a tomar buena nota de las medidas que se han expuesto. Nos parece también que es un avance importante que en su día esta comisión aprobara la necesidad de crear un censo oficial de personas con sordoceguera, que, como usted mismo ha comentado, creemos que puede ser un magnífico instrumento para conocer sus necesidades y avanzar —insisto— en la inclusión real de estas personas en la sociedad, de manera especial en la educación, el empleo y la accesibilidad. Coincidimos plenamente en la necesidad de contar con un centro de referencia: el trabajo que ustedes han venido realizando puede ser un magnífico punto de partida.

Finalizo manifestando nuestro agradecimiento por su compromiso y, sobre todo, por la pasión que sabemos que usted siente hacia este colectivo.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, don Alberto Catalán.

A continuación, hará uso de la palabra, si así lo estima, doña Maribel Vaquero, que está presente en la sala, por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Adelante.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

Quiero agradecer la presencia del señor López Manzano en esta sesión de la comisión. Ya nos conocemos, tuvimos la ocasión de charlar y conocer la situación. Ha expuesto muy bien las necesidades de estas 240 000 personas, aproximadamente, que viven esta situación.

Mi exposición va a ser muy breve. Usted lo visibiliza muy bien, pero igual nosotros no visibilizamos tan bien a los aislados del mundo. No conseguimos llegar a visibilizar lo que padecen otras personas en su vida cotidiana porque no tenemos puestos sus zapatos. Por lo tanto, que usted nos traiga parte de esos zapatos nos hace ver esa parte de la realidad.

Evidentemente, se necesita más financiación. Evidentemente, sería necesario tener el mapa de la sordoceguera para una hacer un diagnóstico real de la situación y saber cuáles son las medidas reales que debemos tomar, cuáles son las más adecuadas para que estas personas puedan tener una vida lo más plena posible. No sé cuáles son las medidas exactas que son necesarias. La realidad y el diagnóstico

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 6

nos dirán qué es lo que tenemos que hacer y lo que tiene que hacer cada institución para que estas personas puedan llevar una mejor vida, pero, tal y como ha dicho el portavoz anterior, señor Catalán, una detección temprana de la situación ayudaría también a tomar medidas lo más pronto posible. Pero eso se hará siempre que tengamos una mayor sensibilización y una mayor concienciación, así como más profesionales dedicados a esta labor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero.

A continuación, podría hacer uso de la palabra doña Isabel Pozueta, de Bildu, si estuviera en la sala, que no está.

Doña Pilar Calvo, de Junts, tampoco está

Don Jordi Salvador, del Grupo Parlamentario Republicano, tampoco está.

El señor Cofiño tiene la palabra en nombre del Grupo Plurinacional SUMAR.

Adelante.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Buenas tardes.

Muchísimas gracias por su intervención, por la sensibilidad y por el trabajo de la federación a la que representa, especialmente porque, además de presidente, es padre de una persona afectada: se habla de determinadas situaciones sin tener un conocimiento real y el conocimiento real como padre aporta una visión importante.

Haré un par de reflexiones y alguna pregunta —las comparencias también nos sirven para abrir el foco en el debate y conocer cosas que los diputados a veces no conocemos—, pero antes de nada quisiera decir que soy Gobierno, pero somos Legislativo, es decir, que mantenemos, lógicamente, buena relación con el Gobierno y, aunque conservamos esa diferencia entre el Ejecutivo y el Legislativo, trasladaremos todo lo que se exprese en la comparencia de hoy.

En primer lugar, quisiera conocer su opinión sobre el anteproyecto de ley, que se presentó y se aprobó, para reformar la ley general de discapacidad y la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. ¿En qué medida lo que se plantea en el anteproyecto piensa que puede mejorar la vida del colectivo de personas afectadas que representa?

En segundo lugar, una reflexión. Lo social está infradotado en nuestro país. Yo creo que esto es un tema histórico, lo llevamos viendo mucho tiempo. Yo vengo del ámbito de la salud pública y siempre hemos dicho que, si las causas son sociales, las soluciones tienen que ser sociales y, si las causas son biológicas, tienen que ser biológicas, pero también sociales. Es un buen ejemplo de cómo procesos congénitos de afectación biológica necesitan, sobre todo, cuidados sociales, aparte de que haya un buen tratamiento, un diagnóstico y un buen seguimiento. Tenemos una infradotación y, aunque se ha mejorado de forma muy pertinente en los últimos años, tenemos que mejorar esto a nivel estatal y a nivel autonómico, porque las competencias autonómicas son claras en este sentido. Yo vengo de Asturias, y ahí lo hemos visto. Durante los cinco años de la pandemia hemos tenido muy clara lo que ha ocurrido a causa de la infradotación social. Hemos registrado en la Comisión de Sanidad una PNL de integración sociosanitaria en la que planteamos la importancia de ir un paso más adelante en la coordinación sociosanitaria, que en muchos casos no hemos logrado que funcione. Integrar dispositivos sociales y sanitarios para este correcto funcionamiento mejoraría también la vida de estas personas.

Dos preguntas. ¿Qué iniciativas legislativas podemos desarrollar como diputados? ¿Y cuál es el papel de la ONCE en todo esto, cómo es la coordinación en ese sentido y qué trabajo se realiza? **(El señor presidente de la Federación Española de Sordoceguera, FESOCE, López Manzano: No hay).**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra, si así lo estima, doña Rocío de Meer Méndez.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quería dar las gracias a Ricard por su ponencia y trasladarte también todo el apoyo de mi grupo parlamentario, todo el apoyo de mi partido y todo nuestro cariño, con la creencia firme de que un padre que lucha por su hija tiene mucha más fuerza que todo lo demás. Estamos convencidos de que gente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 7

como vosotros, con ese ánimo y con esa misión, es muy capaz de convertir en luz esa oscuridad en la que vive tanta gente.

Es descorazonador ver que hay 240 000 personas de las que ni siquiera existe un censo en nuestro país. Casi por lo primero que lucha FESOCE es por encontrarlas, por detectarlas y, así, poder ayudarlas, lo cual es bastante indicativo de ese supuesto Estado social en el que vivimos.

Paso a un asunto más político, porque no tengo ninguna pregunta en concreto, pero sí una denuncia que hacer como grupo parlamentario: nos reafirmamos en la urgencia de luchar contra el gasto superfluo de las Administraciones públicas. ¿Cómo puede ser que una asociación como la suya, con una lucha tan legítima, esté tan abandonada? Recibe la ridiculez de 29 000 euros y, por tanto, tiene que estar buscando espónsores fuera de nuestro país para hacer estudios elementales, que deberían estar cubiertos si fuéramos ese Estado social tan en boca de algunos y, sin embargo, tan poco presente en los presupuestos generales del Estado. No podemos menos que denunciar a ese Gobierno, que se dice social, por gastar 2 millones de euros en hacer una campaña contra el hombre blandengue; 600 000 euros destinados a la dirección general de agua de Marruecos; 2 millones de euros destinados al Ministerio de la Igualdad de Colombia; 28 millones de euros en programas como el del señor Broncano; 500 000 euros destinados a INECO, donde enchufaron a la amiga especial del señor Ábalos... Todos aquellos —insisto— que hablan todos los días entre todas estas paredes de justicia social deberían tener un poquito más de vergüenza y asistir a más comparecencias como la suya. Luchar por la justicia social no es decirlo en la tribuna, sino dar subvenciones decentes a asociaciones como la suya que sí que luchan para mejorar la vida de aquellos que más lo necesitan.

Le damos todo nuestro apoyo y, además, tiene toda nuestra solidaridad. Denunciamos la injusticia social que están viviendo federaciones como la suya.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De Meer.

A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inés Plaza.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor López, gracias por venir a comparecer en esta sesión de la comisión y, sobre todo, por haber abordado con tantísima claridad un tema tan importante como es el de la sordoceguera. Tomamos buena nota de ello.

Como bien ha dicho usted, las personas con sordoceguera se enfrentan a grandes dificultades. Me atrevería a decir que se trata de la discapacidad más desconocida en este país y, por eso, me gustaría aprovechar esta ocasión para reconocer el inmenso esfuerzo, el inmenso y valiosísimo trabajo que realiza la Federación Española de Sordoceguera no solamente por visibilizar a las personas y sus necesidades, sino también por promover su plena inclusión en la sociedad.

Como bien saben, la Ley 27/2007, del 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas define a las personas con sordoceguera como aquellas que presentan un deterioro combinado de la vista y el oído que dificulta su acceso a la información, la comunicación y la movilidad. Por eso, uno de los aspectos fundamentales que debemos abordar es la dificultad a la que se enfrentan las personas con sordoceguera para acceder a la información, la comunicación y la movilidad. Permítanme incidir en este punto, porque creo que no solamente se trata del grado de discapacidad, que también, sino que es importante el tipo de discapacidad. Nadie puede estar plenamente integrado en la sociedad sin acceso a la información, sin la posibilidad de comunicarse y sin la capacidad de moverse con la autonomía plena. Está claro que, como esta condición afecta gravemente a las actividades diarias necesarias para llevar una vida mínimamente autónoma, se requieren servicios especializados, personal capacitado y métodos de comunicación adaptados a sus necesidades. En este sentido, consideramos que es imprescindible que todas las Administraciones trabajen de manera coordinada, cada una de acuerdo a las competencias que les corresponden, para garantizar que las personas con sordoceguera puedan integrarse y participar de manera efectiva en todos los ámbitos de la sociedad.

Es importante señalar que la baja incidencia de esta discapacidad ha provocado que el colectivo de personas sordociegas esté históricamente invisibilizado y sus necesidades no hayan sido suficientemente atendidas. En este sentido, me gustaría resaltar que, hasta la entrada en vigor en 2006 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, en el ámbito internacional no se había reconocido oficialmente la sordoceguera como una discapacidad única. El artículo 24 de esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 8

convención otorga a los Estados miembros la responsabilidad de adoptar las medidas pertinentes para que los menores con sordoceguera puedan alcanzar su máximo desarrollo académico y profesional.

Asimismo, el Real Patronato sobre Discapacidad, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales, realizó un estudio en 2023, como saben, sobre la situación de las personas sordociegas en España con el objetivo de analizar la realidad de estas personas en nuestro país y, sobre la base de los resultados obtenidos, fundamentar políticas públicas y medidas que respondan a las necesidades reales. Uno de los aspectos más destacados de este estudio es la importancia de la detección temprana —lo han dicho antes también— y el diagnóstico adecuado. Contar con un diagnóstico precoz creemos que es certero y fundamental para poder ofrecer la atención adecuada. Además, es necesario acompañar a la familia en el proceso de aceptación. El informe también hace hincapié en la necesidad de adaptar el marco normativo para reconocer y atender las necesidades específicas de las personas sordociegas, así como la inclusión social, el acceso a la información y la comunicación y los apoyos adecuados en áreas clave como la educación, la vivienda y la tecnología, aspectos esenciales para garantizar la plena integración. Pero, claro, gran parte de estas competencias son autonómicas.

Por eso, nos gustaría saber si ustedes saben si el acceso a recursos y servicios para personas con sordoceguera es homogéneo en todas las comunidades autónomas (**el señor presidente de la Federación Española de Sordoceguera, FESOC, López Manzano, hace gestos negativos**) o si existen diferencias en la calidad y en la disponibilidad de estos servicios. Si existen diferencias, me gustaría que nos pusiera algún ejemplo. Además, nos gustaría saber si existen ejemplos de buenas prácticas de atención a personas con sordoceguera tanto a nivel nacional como autonómico. Y, por último, queremos saber cómo creen que podemos concienciar mejor a la sociedad sobre las necesidades de este colectivo y qué iniciativas han sido las más efectivas en este sentido y que nos indique cuáles son las principales necesidades y cómo evolucionan conforme van cumpliendo edad estas personas.

Para concluir, quisiera expresar el firme compromiso del Grupo Socialista con las personas con sordoceguera y con la Federación Española de Sordoceguera y su lucha por una sociedad más inclusiva. Seguiremos trabajando para que sus necesidades sean atendidas y sus derechos plenamente respetados. Quiero que vean en el PSOE a un aliado comprometido con su causa. Le doy las gracias por su labor incansable y por darnos la oportunidad de haber aprendido de esta tan valiosa experiencia.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Plaza.

A continuación, y para finalizar el turno de portavoces, tiene palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Agustín Parra.

Adelante.

El señor **PARRA GALLEGO**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor López.

Señorías, es para mí un honor tomar hoy la palabra en esta comparecencia para reconocer y agradecer la extraordinaria labor que realiza la Federación Española de Sordoceguera junto con las doce asociaciones que la componen. Su trabajo incansable es un pilar fundamental en la defensa de los derechos de las personas con sordoceguera y en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y accesible.

Las personas con sordoceguera representan uno de los colectivos con mayor grado de vulnerabilidad en nuestra sociedad: se enfrentan diariamente a barreras como la comunicación, la movilidad y el acceso a los servicios esenciales. Gracias al esfuerzo y el compromiso de asociaciones como la que usted representa, señor López, se han dado pasos significativos para mejorar la calidad de vida de estas personas y garantizar su plena inclusión. En el Partido Popular creemos firmemente en la iniciativa privada sin ánimo de lucro como motor de cambio social. Consideramos que las asociaciones desempeñan un papel insustituible dentro del movimiento asociativo y que son claves para avanzar en la puesta en marcha de servicios, recursos y apoyos diversificados que respondan a la gran variedad de necesidades individuales de las personas con sordoceguera. Su conocimiento del terreno y la experiencia directa con las familias los convierten a ustedes en actores imprescindibles en la gestión de estos servicios. Por ello, defendemos con convicción que la colaboración público-privada es un modelo de éxito, porque ha demostrado ser eficaz, eficiente y cercano a las personas y no solo garantiza una mejor atención, sino que también optimiza los recursos y permite una respuesta más ágil a las necesidades reales del colectivo. En el Partido Popular seguiremos impulsando este modelo y asegurando que asociaciones como las que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 9

forman parte de FESOCE cuenten con el apoyo necesario para seguir desarrollando su labor con la excelencia que les caracteriza.

Quiero aprovechar esta intervención para hacer un llamamiento al Gobierno de la nación para que las garantice recursos, también a todas las comunidades autónomas, y que, sin excepciones ni privilegios, asegure a las personas con sordoceguera, vivan donde vivan, los mismos derechos y oportunidades. No podemos permitir que el lugar de residencia determine el acceso a servicios esenciales para el colectivo que usted representa. Cataluña, Asturias, Castilla y León, Galicia o cualquier otra comunidad deben ofrecer las mismas garantías y recursos para que ninguna persona quede atrás.

Todavía nos hace falta, como usted decía, el censo oficial. También hay una gran escasez de profesionales especializados y faltan tecnologías accesibles y asequibles, un programa de movilidad y autonomía y, como usted también nos ha recordado, un centro estatal de recursos de sordoceguera. No es solo una discapacidad, es una forma de vida que exige soluciones específicas y políticas comprometidas. Debemos actuar con responsabilidad y unidad para garantizar la plena inclusión de este colectivo. Para el Partido Popular es fundamental reforzar la formación de los mediadores en sordoceguera, garantizar su disponibilidad en todas las comunidades autónomas y asegurar la financiación de estos servicios esenciales. Asimismo, es prioritario avanzar en la adaptación de infraestructuras y el acceso a la información mediante sistemas de comunicación accesibles y personalizados. Nuestro compromiso, señor López, es claro: seguir apoyando y fortaleciendo el trabajo de la Federación Española de Sordoceguera y el de todas las entidades que la conforman para asegurar que las personas con sordoceguera puedan desarrollar su vida con dignidad, la máxima autonomía y las máximas oportunidades.

Por último, señor López, queremos agradecer su esfuerzo, su dedicación y su lucha incansable para mejorar la vida de todas estas personas, empezando por la de su hija. El Partido Popular le asegura que estará siempre al lado de quienes trabajan por una sociedad más justa y accesible para todos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Parra.

A continuación, y para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra el señor López Manzano para responder a las preguntas, repreguntar o hacer las reflexiones que estime oportunas.

Adelante.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SORDOCEGUERA, FESOCE** (López Manzano): Les aseguro, señorías, que me siento muy reconfortado con las palabras de todos y cada uno de ustedes. El calor humano me ha llegado. Muchísimas gracias por esa sensibilidad.

Intentaré responder a las cuestiones que se han ido planteando. Empezaré por el señor Catalán. Hablaba de la importancia de la educación y la formación, y yo le digo que la detección precoz, la educación y la formación van muy unidas. Tenemos enfermedades raras, como por ejemplo el síndrome de CHARGE, es decir, tenemos a unos padres en un hospital absolutamente volcados en su hijo que tiene que someterse a un montón de operaciones para que tener el corazón bien y con diferentes problemas médicos muy graves. Se pasan los primeros años de esta criatura —de cinco a ocho— en el hospital, y corriendo cada dos por tres porque el niño o la niña se les va. Y esa es su preocupación. Quedan marcados a fuego. Lo suyo es solo salud. En cambio, tenemos un bebé, es un bebé. Los bebés aprenden a través de la vista y el oído. ¿Ustedes se pueden imaginar qué es lo que estamos haciendo no interviniendo junto a esta familia con esta criatura desde el primer momento para que pueda entender el mundo en el que está, lo que está pasando, lo que se le está pidiendo? Esa es una situación muy corriente en nuestro colectivo. Nadie les dice a estos padres que su hijo es sordociego; no hay ningún médico que entienda que eso se llama sordoceguera y que no ve, no oye y, por tanto, no puede aprender, no puede interactuar con la sociedad ni con los suyos. Por eso, ponemos nuestro esfuerzo en incluir en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de Discapacidad de la OMS estos indicadores que dicen que esta persona es sordociega, porque de esta manera en todo el mundo, todos los médicos, todos los especialistas sanitarios van a recoger este conjunto de indicadores y los van a tener que aplicar.

En cuanto al censo, coincido con todos ustedes. A veces no tenerlo es más falta de voluntad que de oportunidades. ¿Cómo lo hicieron en Japón? Abrieron un día 1 de julio de un determinado año y cerraron el 31 de julio de ese mismo año y dijeron que todos los que tuvieran problemas visuales y auditivos tenían que inscribirse en ese registro especial de sordoceguera. El día 1 de julio había unas filas enormes de ciudadanos japoneses para inscribirse en ese registro. Es una población muy disciplinada. En nuestro país eso no funcionaría. Pero funciona en el caso de México. En México hacen un censo que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 10

espectacular. Una de las cosas que preguntan es: en esta casa, ¿hay personas que tienen dificultades visuales y auditivas al mismo tiempo? Y la respuesta es sí o no. Ellos ya tienen el censo hecho de esta manera. Es incompleto, sí, pero ya tienes una primera referencia. No conozco los nombres de los Estados de México, pero en Chihuahua, pongamos por caso, sabemos que hay dos mil personas sordociegas. Son datos que los servicios sociales necesitan para poder dimensionar los servicios. Ahí ya tenemos toda una base. Por tanto, sí, hay muchísimas opciones para poder tener un censo de una forma aceptable.

El diagnóstico de la situación y la detección temprana eran reflexiones que hacía su señoría Maribel Vaquero. Efectivamente, son básicos, pero lo tienen que hacer expertos; ningún trabajador social, por ejemplo, es capaz de hacer esa evaluación si no es experto en sordoceguera, porque no ves una persona sordociega, ves una persona sorda con otros problemas, son raros. Mi hija aquí no estaría mirándolos, no les estaría escuchando, estaría con la oreja puesta en la mesa para notar vibraciones. Estas conductas tan distintas en los comportamientos de cada una de las diferentes discapacidades hacen que la situación sea muy singular.

Señor Cofiño, muy difícil me lo ha puesto usted. Me ha hecho una pregunta de destructor naval, muy complicada de responder. ¿Qué pensamos sobre los proyectos de ley sobre discapacidad y asistencia personal? Se lo haremos llegar por escrito y con más detalle, pero creemos que la sordoceguera no está bien recogida. Es un gran intento, es un documento en el que reconocemos que se ha trabajado mucho, pero la sordoceguera necesita unas ciertas especificidades que no quedan bien recogidas.

La figura del asistente personal es nuestra figura preferida. Nuestro asistente personal es el mediador en sordoceguera y es el que necesitamos. No necesitamos una persona tradicional como las personas con discapacidades físicas o con problemas de movilidad necesitan como asistente personal, sino que nuestra figura es distinta, porque tiene que dotar de conocimiento a la persona sordociega, y de eso las personas con dificultades de movilidad no quieren oír hablar. Pero en nuestro caso sí, porque esa persona sordociega tiene grandes limitaciones en el acceso a todo. Por tanto, es vital que eso sea contemplado así y que lo mejoremos.

Respecto al tema de los mediadores comunicativos, ya decía que existe como formación profesional. En toda España, cada año están saliendo no menos de unos quinientos nuevos mediadores comunicativos, de los cuales, pongamos por caso, que haya un 10% o un 20% de ellos que sean aptos para la sordoceguera. No todos tienen la capacidad de vincularse con una persona con sordoceguera y, por tanto, poder operar con ella. No todos, pero tenemos un montón de profesionales, lo que no tenemos es dinero. Todos estos profesionales los hemos formado, hemos gastado una enormidad de dinero en su formación y no tienen salida profesional. Esto nos pasó también con los intérpretes de lengua de signos en su momento. España era el país de Europa con miles de intérpretes de lengua de signos que no tenían trabajo. En cambio, los otros países tenían pocos, pero todos ellos trabajaban y se dedicaban en exclusiva a este trabajo. Esto es algo que tendríamos que saber trabajar.

Respecto a las iniciativas legislativas, francamente, suspendemos mucho en este tema, pero, sí, intuyo que hay un problema aquí cuya solución en España nace de la Ley 27/2007, en la que hace referencia a las lenguas de signos y a personas con sordoceguera. Constantemente, en todo el documento dice personas con sordoceguera. ¿Dónde está la especificidad del tema? No la hay. Hemos nacido de la comunidad de personas sordas signantes, también oralistas, porque el documento recoge las dos versiones. Nacemos de una comunidad sorda. No es cierto, señorías. También nacemos de la comunidad ciega. En ONCE hay un montón de personas que no son solo ciegas, ya son sordociegas. No lo saben, no lo aceptan. ¿Por qué? Porque todos sus amigos son personas ciegas o, en el caso de las personas sordas, es la misma situación. Naces sordo, te implicas en una sociedad signante y, sobre los 12 años, de repente, de forma muy rápida, en días, pierdes mucha visión, vas al oftalmólogo y te dice: retinosis pigmentaria, usted se va a quedar ciego, no sabemos cuándo y no hay solución. Tú esto no lo aceptas. Todos tus amigos son personas sordas que signan y toda tu vida te has desarrollado en esta comunidad. No lo aceptas, pero eres una persona con sordoceguera. Con eso tenemos que trabajar, con nuestra experiencia, en cómo lograr que estas personas acepten esta situación y que hay salidas, hay muchas cosas que podemos hacer.

Observe también que no se puede comunicar una persona sordociega con otra fácilmente. Si tenemos una que tiene restos visuales altos o restos auditivos altos, van a producir diferentes sistemas de comunicación. Necesitamos a los profesionales para comunicarse entre ellos mismos. O sea, esa experiencia en la especificidad de la discapacidad es absolutamente imprescindible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 11

Por tanto, en cuanto a las iniciativas legislativas, ¿por qué no tenemos una ley específica sobre sordoceguera? Hablamos de 240 000 personas. No sé, quizá sí que eso merece una ley específica. No sé si hay otras figuras que no sean ley, que sean un real decreto. No sé, no tengo idea, pero algo más específico. Hay que sacar la sordoceguera de esos otros colectivos que la invisibilizan, que son el colectivo de personas sordas, el colectivo de personas ciegas y, también, el colectivo de personas con trastornos del espectro autista. Muchas personas dictaminadas como trastorno del espectro autista no lo son. Se consideran así porque tienen problemas para socializar. Pero ¿y si hay un daño cerebral y, por tanto, la parte verbal del cerebro no está funcionando adecuadamente? Pongamos lengua de signos; si esa persona se comunica, no era autismo, era un problema funcionalmente de sordoceguera. Eso nos hemos encontrado con casos concretos.

Me pregunta usted que cuál es el papel de la ONCE. Hoy en día, la ONCE no es la ONCE que era en 1991 o 1996, que es cuando empieza el movimiento de la sordoceguera en España. En aquellos tiempos ONCE sumaba, actualmente, no. He dedicado muchos años de mi vida a intentar funcionar con ONCE. Incluso, una determinada ministra me dijo: Ricard, te tienes que entender con ONCE. Yo le dije: Ministra, tú eres mi Gobierno; tú eres la que tienes que dar solución y entender esta situación, no es ONCE, que, para mí, es una entidad como si fuera la mía. Así que digo lo mismo: Es el Gobierno quien debe solucionar este problema. ¿Es la ONCE experta en sordoceguera? No, no lo es. Es experta en problemas visuales. Me sorprende que tenga una serie de recursos como, por ejemplo, siete hoteles solo en Barcelona. ¿Es dinero público? ¿Lo usan para tener hoteles? A mí me sorprende. Mientras, no hay residencias y no hay centros de día como antaño. En ONCE había, donde se atendía a las personas lo mejor que se podía. Como decía, dediqué muchos años a intentar trabajar con ellos y cuando vi que no había manera, pues seguí mi camino y ya está.

Se ha tocado el tema de la CDPD, al respecto de las personas con discapacidad. Esa ley dice: Nada sobre nosotros sin nosotros. Señorías, cuando hablamos sobre sordoceguera, nosotros somos nosotros, no la ONCE. Nosotros somos los expertos. Nosotros somos los que tenemos que hablar. Nosotros somos los que nos hemos formado. Muchas personas con sordoceguera no saben que son sordociegas o no saben qué necesidades tienen, porque nadie les ha explicado que hay cosas que pueden hacer. Es parte de la experiencia que nosotros aportamos. Por tanto, si ustedes conocen una forma de mejorar la relación con la ONCE, estaré encantado, pero no es el caso. Lo que deseamos es que la sordoceguera quede para los expertos y que cada uno gestione sus asuntos. Si alguien más quiere entrar en este detalle, con muchísimo gusto, en otro momento, les puedo explicar más.

Dinero sin ideas es también otro mensaje. La señora De Meer explicaba esto de los inmensos montones de dinero que usa el Gobierno. Yo ahí no puedo entrar mucho, pero sí puedo decirle que actualmente se está quemando dinero, porque si se están usando plazas de residencias para personas con problemas de comportamiento —y es mucho el dinero que una plaza concertada de este tipo significa para el Gobierno—, quizá esa persona es que es sordociega y nadie sabe cómo tratarla, ¿cómo no va a tener problemas de comportamiento? Me cogen de aquí, me llevan para allí... Todo esto es una agresión, entonces, me defiendo, ataco. Es lo que haría cualquier persona. ¿Cuál es el resultado? Que se le cataloga como con problemas de comportamiento y se le dan medicinas para que no moleste mucho. Eso es quemar dinero. Si se pone ese dinero sin ideas, sin conocimiento, es quemarlo. Entonces, mi propuesta es que cuando estamos hablando de personas con sordoceguera o se sospecha que pudiera ser este el caso, los expertos como nosotros tendríamos que poder evaluar esa situación, ver si es así o no, y ver si se puede hacer un programa de tránsito.

Esta es otra: los programas que aplica ONCE a personas con sordoceguera son del tipo «yo ya no», del tipo Guadiana, es decir, aparecen y desaparecen. ¿Cuál es el resultado? Desestructuración, señorías. Esta persona durante un tiempo ha tenido unas horas de forma descoordinada, sin un programa de atención individualizada, sin unos objetivos a conseguir, como que hay que mejorar estos signos, hay que mejorar este conocimiento en estos conceptos, etcétera, etcétera. Si no se pone esa inteligencia, eso no tiene mucho sentido. Y, de repente, se le corta, no hay más disponibilidad de horas, entonces, desestructuras, ya no puedes reaccionar. Por tanto, no se pueden aplicar programas de este tipo si no es con la idea de continuidad, hay que darle continuidad.

¿Qué más temas he recogido? Sí, señora Plaza, cada persona con sordoceguera es única, no hay tecnología en el mundo que sirva para todos, no hay profesionales que sirvan para todos. Pero, con nuestra experiencia, lo que sí podemos hacer es que cada mediador en sordoceguera pueda adaptarse a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 12

esa persona con sordoceguera, ese profesional se puede adaptar. Entonces, seguido con un equipo, digamos, multidisciplinar que evalúa la situación y que va determinando los siguientes programas de atención individualizada, todo eso es una mejora. Tenemos ejemplos, sí.

¿Hay diferencias entre comunidades en ejemplos de buenas prácticas? Sí, hay diferencias entre comunidades. Normalmente, depende de la sensibilidad del Gobierno de cada comunidad. Hay que tener en cuenta que la invisibilidad de la sordoceguera tiene un problema, y es que algunas personas con sordoceguera son más visibles que otras. Mi hija no es visible. Estaría aquí sin enterarse absolutamente de nada. Por lo tanto, nadie diría que es una persona sordociega. En cambio, a una persona sordociega adquirida se la ve porque va con un bastón blanco y rojo, tiene una comunicación con lengua de signos, incluso a lo mejor no tienen bastante visión de las manos, está apoyada en las manos, etcétera, etcétera. Claro, en algunas comunidades hay estas figuras de asistente personal, etcétera, etcétera.

Cataluña es un ejemplo de una muy pequeña —muy pequeña— cosa bien hecha, pero la hay. ¿Cuál es la diferencia? Es unir fuerzas. El Ayuntamiento de Barcelona se junta con la Generalitat de Cataluña y trabajamos con la ley de dependencia reforzada con el Ayuntamiento de Barcelona. ¿Por qué? Porque la ley de dependencia nos da solamente un dinero para unas horas entre semana, pero la persona sordociega necesita el fin de semana, entonces, como eso no nos queda amparado en esa ley, el Ayuntamiento de Barcelona nos da unas horas para que podamos atender en fin de semana.

También nos da otros servicios. Vivir independientemente tiene sus riesgos: ¿y si tenemos un incendio y está esa persona viviendo sola? ¿Qué vamos a encontrar? Pues un percance. Entonces, necesitamos que el Ayuntamiento de Barcelona nos provea de un servicio de teleasistencia que funcione adecuadamente para personas que no ven y no oyen. Esa persona con sordoceguera, que vive en un piso sola, de repente recibe en un móvil especial, en un teléfono especial, en un reloj especial patrones de vibración. Si son muy seguidos, quiere decir: Fuego en casa. Enciértrate en el lavabo. Y los bomberos reciben automáticamente la llamada: Persona con sordoceguera, incendio en su casa. Se presentan en esa casa, revientan todas las puertas y van directamente al lavabo. Y la persona con sordoceguera que hay dentro sabe que lo están rescatando, no lo están agrediendo, porque lo hemos formado. Con nuestra experiencia, todo eso lo hemos formado, y hemos evaluado con la policía y con los bomberos cuáles son los mejores mecanismos. O sea, que de la suma de todo esto salen ejemplos de muy buenas prácticas, como el programa de vida independiente de la ciudad de Barcelona.

Otro ejemplo: una persona abandonada en la calle porque lo habían expulsado de todas las residencias de Cataluña, porque pega y se pelea con todo el mundo, no acepta no sé qué..., y es una persona sordociega. ¿Qué hicimos? Un programa de tránsito, seis meses intentando establecer un sistema de comunicación. Lo conseguimos: el día D, a la hora H, le dimos la llave de su casa, un piso de protección oficial de 40 metros cuadrados. La sonrisa que tenía era de aquí hasta aquí (**se señala de una oreja a la otra**) por la satisfacción que tenía de, habiendo estado en la calle donde nadie le hacía caso, ahora tener su propia casa y su propia vida.

Esa persona tiene una pensión muy muy baja. Necesitamos más ayuda. ¿Qué ayuda? Comida, que es muy cara. Entonces, ¿cómo lo hacemos? El Ayuntamiento de Barcelona tiene un programa que se llama «Comidas a domicilio para las personas con dependencia». Les lleva tápers para dos o tres días con comida. Empezamos así, hasta que un buen día nos dijo: No aguanto más. No tiene ni sal ni especias ni nada de nada. Dije: Bueno, es que tú no puedes ir a un restaurante, no hay dinero para esto. Si quieres comer diferente, tendrás que cocinar tú. Dijo: Vale. Esa persona tardó un año, pero cocina. No ve nada, no oye nada, corta las verduras, las pela, las arregla, etcétera, etcétera. Ha aprendido a cocinar. Para él es una cosa de independencia.

Andalucía sí tiene un hecho diferencial, y es que, por milagros en la vida, hace muchos años el Arzobispado de Sevilla cedió un seminario, o una cosa así, en una localidad que se llama Salteras y, gracias a la Asociación Paz y Bien, consiguieron una importante cantidad de dinero para reformarlo. Es la única residencia para personas sordociegas en España. Pero, además de ser la única, es que no hay espacio, o sea, son veinte personas y ya está, no hay sitio para más gente. Necesitamos solucionar los casos de las personas que hay en Galicia, en Asturias, y no tenemos que enviarlos a Salteras, lo que hay que hacer es que en cada lugar haya unas soluciones adecuadas. Esa adecuación requiere inteligencia, que es lo que nosotros les decimos. Nosotros podemos aportar esa inteligencia para mejorar esto. Este es un ejemplo de las buenas prácticas que me decía.

Creo que, más o menos, les he respondido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 13

El programa de vida independiente de Barcelona es un ejemplo que estamos implementando en diferentes sitios. En Galicia funciona bastante bien. Mi compañera ha tenido que marcharse porque le salía ya el tren, pero creo que tienen unas cincuenta personas. En Galicia se está trabajando muy bien.

Castilla y León tiene buenas prácticas, pero sobre todo en sordoceguera adquirida, nada en sordoceguera congénita. Eso es un grave problema, porque es un caso más complicado.

En Andalucía, fuera de este tema residencial, lo siento, pero nos hace falta poner más. El centro de referencia de la sordoceguera debería ser capaz de tener, al menos, dos personas en Andalucía para la evaluación de casos, etcétera, etcétera. Es decir, es un proyecto que tenemos y vemos que Andalucía, por la extensión que tiene, requiere de unos recursos especiales. Sabemos que la teleasistencia en Andalucía no es facilitadora para el caso de programas de vida independiente, pero habría que ver cómo se hace.

En otras comunidades, como en Baleares, también hay algún ejemplo de buenas prácticas, pero, lamentablemente, no estamos contentos porque ese ejemplo de buenas prácticas es a través de FOAPS. FOAPS es una entidad que no nos gusta para nosotros, no nos gusta. ¿Por qué? Porque el trabajo, señorías, de los profesionales de la sordoceguera, los mediadores en sordoceguera, es un trabajo muy aislado, trabajan solos enfrentándose a unas dificultades y a unos retos tremendos. Necesitas poder hablar con otros profesionales del caso que tienes, poder llegar a conclusiones: Yo haría, yo dejaría de hacer, a mí me parece que podría ser... Todo eso, los profesionales de FOAPS no lo tienen, no hacen reuniones de equipo, simplemente vas para allá y te estás dos horas atendiendo a no sé quién, y esas dos horas son tres cuartos de horas de viaje de ida, tres cuartos de hora de viaje de vuelta y un cuarto de hora que está ahí. Entonces, hay que poner inteligencia a todo esto, y el equipo multidisciplinar detrás de estos mediadores que trabajan aisladamente son imprescindibles, son, de hecho, la diferencia.

Creo que he respondido a todos. Si no, mis disculpas; les agradeceré que me recuerden los puntos y, siempre, a su disposición, por si quieren que tengamos una reunión más personal.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Manzano, por su presencia y por sus explicaciones. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SORDOCEGUERA, FESOCE** (López Manzano): Espero que no me rompan las piernas. **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias en nombre de toda la comisión.

Quedamos todos a su disposición y, por supuesto, los grupos de forma particular harán con la información que usted nos facilitó hoy aquí el uso parlamentario que estimen conveniente. Esperemos que sea positivo, seguro que sí.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SORDOCEGUERA, FESOCE** (López Manzano): Muchísimas gracias a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. **(Pausa)**.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN LABORAL DEL CERMI (GARCÍA DIEGO):

- **PARA EXPONER SU VISIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y DE LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD. (Número de expediente 219/000292).**
- **PARA EXPONER SU VISIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y DE LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 219/000010).**
- **PARA EXPONER LA VISIÓN DE ORGANIZACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 219/000013).**

La señora **PRESIDENTA**: Si les parece, vamos a dar comienzo a la segunda comparecencia, tal y como figura en el orden del día y con procedimiento similar al que hemos seguido con anterioridad. Se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 14

trata de dos solicitudes: en primer lugar, una de la propia Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, es decir, una petición conjunta de la comisión, y, en segundo término, otra a solicitud de los grupos parlamentarios Mixto y Popular en el Congreso, ambas para exponer la situación actual y las perspectivas de futuro del empleo de las personas con discapacidad.

Por tanto, y siguiendo el mecanismo anterior, tendría, en primer término, la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Catalán. **(Pausa)**. Perdón, en primer lugar, el compareciente. Perdón, perdón. Es cuestión ya de la hora. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN LABORAL DEL CERMI** (García Diego):
Con la venia, presidenta.

Es totalmente comprensible debido a las horas que tenemos. Antes de nada, muchísimas gracias, señorías, letrado y personal al servicio de la Cámara. Siempre que vengo a comparecer ante la comisión me siento como el opositor que fui cantando los temas ante el tribunal. Es una sensación de tensión divertida hasta que te sientas aquí, te sueltas y es cuando lo disfrutas.

Me van a permitir que en estos veinte minutos haga una labor quizás más de prospectiva que de dar auténticamente soluciones, porque creo que es un mundo muy complejo el que tenemos delante, el mundo de la discapacidad, el mundo del empleo, y no me siento capaz para dar soluciones, pero sí, al menos, para dar unas pinceladas de una visión CERMI, pero también de una visión muy personal. Por lo tanto, todo aquello que suene raro es visión de Daniel y lo que sea canónico es visión CERMI.

Voy a intentar estructurarlo: primero, hablando de datos; luego, hablando un poquitín del cambio del sistema VUCA al sistema BANI al respecto del mercado del empleo; luego, hablaré sobre la pérdida de centralidad del empleo; después, haré una reflexión sobre digital, inteligencia artificial, para acabar con el marco más regulatorio internacional; finalmente, haré unas conclusiones, muchas de ellas copiadas del Libro Blanco sobre Empleo y Discapacidad, del que esta ponencia es fuertemente deudora.

Primero, los datos. En España hay unos 4,4 millones de personas con discapacidad, de las cuales solo dos millones estamos en edad laboral, y, de esos dos millones que estamos en edad laboral, casi tres cuartos están en el grupo etario de 45 a 65 años. ¿Qué quiero decir? Que, en edad laboral, las personas con discapacidad somos el 6% de la población total, y, además, somos una población fuertemente envejecida, muchas de ellas por discapacidad sobrevenida. Luego verán que estos aspectos de demografía de la discapacidad van a tener muchas repercusiones en los datos, sobre todo el envejecimiento de las personas con discapacidad en edad laboral.

Hay otro dato también interesante desde mi punto de vista, que es la *sex ratio* en la edad laboral. La discapacidad tiene rostro de mujer, pero la discapacidad en edad laboral todavía tiene un rostro más de varón. También tiene que ver con esto mismo que comentábamos: la mujer suele acceder a la discapacidad en el grupo etario más mayor, provocado por problemas de diagnóstico, por problemas de acceso a la discapacidad; aquí, sin embargo, nos encontramos con que hay un grupo mayoritariamente masculino: si no me equivoco, es un 55-45, cuando en la población general ya nos balanceamos justo al otro extremo. Y esto, luego lo veremos, también tiene otro efecto curioso: la tasa de actividad, la tasa de empleo y la tasa de paro entre hombres y mujeres con discapacidad son muy similares, sin embargo, el salario medio de la mujer con discapacidad es muy inferior al del hombre con discapacidad. Es un elemento que a mí siempre me parece curioso, permítanme que se lo diga, porque se trabaja igual, pero se cobran como 2000 euros menos. Es otro elemento de exclusión, de alguna discriminación que yo no sé ponerle nombre, pero que sí soy capaz de señalar porque es muy claro que el salario es un componente básico del empleo, como todos ustedes seguramente entienden mejor que yo.

Respecto de las tasas, que no puedo no decirlas, la tasa de actividad es de 35,5 versus 78,5, 43 puntos menos; empleo, 28,5 versus 69, 45 puntos menos, y paro, 19,5 versus 12, que son 8 puntos más. ¿Ven cómo son unas diferencias estadísticas que no son explicables mediante la variabilidad estadística? Tiene que haber algo, que luego intentaré desentrañar, que puede ser que justifique que la tasa de actividad sea 43 puntos menos entre las personas con discapacidad y las personas sin discapacidad, y este es, quizás, el quid de la cuestión. Las personas con discapacidad no se encuentran activadas para empleo; al no encontrarse activadas para el empleo la tasa de empleo es muy baja y hace que solo una de cada cuatro personas con discapacidad en edad laboral trabaje versus el 70% de personas que no tienen discapacidad y trabajan. Es una cifra que siempre me parece tremenda, que las personas sin discapacidad trabajan tres de cada cuatro y las personas con discapacidad una de cada cuatro. Está totalmente invertida la proporción.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 15

Otro elemento que también creo que es muy importante mencionar son los aspectos de tipo y grado de discapacidad, porque se habla mucho en la discapacidad del tipo y el grado. Por supuesto que son un elemento nuclear en la discapacidad, pero aquí tenemos que ser conscientes: no hay ninguna discapacidad que esté bien. Porque parece que, si tienes una discapacidad, con una estás mal y con otra estás bien. No, estamos todos mal, todas las tipologías tienen tasas por debajo de la sociedad general y la que menos tiene diferencia es de un 15%, que no es poco. Y luego tenemos en el lado extremo la discapacidad intelectual o la discapacidad psicosocial, lo que se conoce coloquialmente como problemas de salud mental, tipología de discapacidad orgánica, muscular, donde la tasa de actividad es menor. Si decíamos que lo general es uno de cada cuatro, aquí es uno de cada cinco. Pero permítanme que remarque esta idea: la discapacidad, por definición, es una forma de discriminación asociada a la deficiencia y toda persona con discapacidad tiene problemas de interacción social y tiene problemas de interacción en el mercado laboral. Todas las personas con discapacidad necesitamos un nivel de apoyos, que puede ser graduado pero que en ningún caso puede ser eliminado, esto es importante y es corpus doctrinal CERMI. Todas las personas con discapacidad tenemos necesidades de inclusión laboral, algunas más que otras; luego, si quieren, podemos hacer algún comentario sobre ello.

También me van a permitir que haga una brevísima referencia a los entornos VUCA y BANI, eso de lo que habla todo el mundo, sobre todo la gente que se dedica a consultoría y tienen *powerpoint*. Yo soy un consultor sin *powerpoint*, pero hablo de lo mismo, de cosas muy etéreas, pero que en esto pueden servirnos como elemento para tener un marco conceptual.

Recuerdan muchos de ustedes el entorno VUCA, muy posguerra fría o última guerra fría, años ochenta. Es un entorno que, si se dan cuenta, estaba marcado por la volatilidad, la incertidumbre, la complejidad y la ambigüedad, pero era una visión muy societaria de los problemas. Actualmente, saben que hablamos de los entornos más BANI, esos entornos frágiles, ansiosos, no lineales e inciertos, que es una perspectiva muchísimo más individual. ¿Ven cómo en el mercado laboral de la discapacidad tenemos quizás que olvidar un poco esa perspectiva tan societaria, tan del marco social, y ponernos un poco más en la visión de la persona con discapacidad y cómo se enfrenta al mercado laboral? Porque si el entorno es volátil —volátil es como es un mercado—, la persona siente fragilidad, la persona siente ansiedad, siente una vida no lineal y siente que cómo se enfrenta con el mercado es algo incomprensible. Y si les pediría, si me permiten este exceso por mi parte, pensar un poco más en entornos BANI, pensar un poco más en entornos de cómo se siente la persona en la sociedad más que en cómo está la sociedad construida, porque las personas con discapacidad hemos vivido un entorno tremendamente frágil que se llamó la pandemia de la COVID-19, que es una cosa que parece que se olvidó, pero vimos cómo todo lo que parecía que tenía cimientos muy rotundos fue como ese castillo de naipes que, con un pequeño golpe, se cayó para abajo. Y las personas con discapacidad tenemos entornos laborales que son tremendamente frágiles. Menos la economía social, que fue capaz de mantener el empleo en esos momentos, vimos cómo había una gran fragilidad y preocupación por la desaparición de los entornos en los que estamos trabajando. Eso, por supuesto, también tiene este componente de ansiedad, y me van a permitir que sea con ustedes muy franco. Cuando viene una persona con discapacidad que se ha formado totalmente, que ha hecho todos los cursos del mundo y me dice: Daniel, lo he hecho todo y no consigo trabajo. Ahí hay una tremenda ansiedad ante esa sensación de incapacidad de conseguir trabajo cuando tú, por tu parte, lo has hecho todo: yo me he formado, he trabajado, he hecho los cursos... ¿y ahora qué? No consigo nada. Por eso les pido que se pongan, como legisladores, en esa parte, en la parte de la persona que se encuentra con esa tremenda ansiedad ante la falta de consecución de las metas cuando ha hecho toda la carrera y la ha hecho corriendo los cien metros en ocho segundos.

Otro elemento es el de no linealidad, que en los entornos BANI, sobre todo en los geopolíticos, tiene que ver con la teoría del caos. La no linealidad en el mundo de la discapacidad tiene que ver con dos elementos, y uno es el de cómo sobreviene la discapacidad. Ante pequeños elementos en tu vida, que pueden parecer menores, puedes adquirir una discapacidad tremenda y tu vida cambia radicalmente. Pueden ser cambios radicales, cambios traumáticos, cambia la vida de una persona el tener una discapacidad o el que tu hijo nazca con una discapacidad; en mi caso, haber nacido con una de ellas. Este, por supuesto, es un elemento clave, que puede parecer nimio, pero te cambia. Y también hay otro elemento de la no linealidad que todos ustedes compartirán. Antes, muchas personas entraban en una empresa con 20 años y se jubilaban en esa misma empresa a los 65 años, con una carrera de cotización que tendía a ser ascendente. Hoy en día, poca gente ha conseguido entrar en una empresa con 20 años y jubilarse a los 65 en ella, y además ir progresando en su carrera profesional. Es una carrera no lineal,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 16

con muchos altibajos e incluso con lagunas de cotización, y todo esto provoca una incomprendibilidad en las personas con discapacidad, incluso en los que nos dedicamos a esto, del mercado laboral. A veces, permítanme la expresión, vamos tanteando de la mejor manera, sin saber si realmente vamos bien encaminados. Por eso, cuando les hablaba de esta labor de prospectiva, no soy quién para decirles cuáles son las soluciones, pero si al menos para compartir estas cosas que a veces me quitan el sueño cuando me acuesto por la noche.

Otro elemento básico dentro del futuro es la demografía de la discapacidad, y esto lo saben los que me conocen, porque siempre digo lo mismo. Antes la cara de la discapacidad era la cara de los niños de la polio, la discapacidad congénita: una persona que nacía con la discapacidad y toda su vida era una vida con discapacidad. Y además probablemente era un rostro de hombre. Hoy en día la discapacidad es muy diferente; hay muchísima discapacidad sobrevenida, por accidentes y por no accidentes. Se conocen otras discapacidades que antes eran profundamente olvidadas o descuidadas. La salud mental, antes lo he comentado, es la discapacidad que peores datos tiene actualmente en tasa de inserción y que van empeorando en lugar de ir mejorando. Es una forma de discapacidad de la que hace años no se hablaba y hoy en día los datos son los que son, los trastornos del espectro autista, la discapacidad orgánica...

La discapacidad ha cambiado en su rostro, en su cara, y esto ha provocado que también haya que hacer abordajes muy diferentes en el mercado laboral. No es igual el abordaje que pude recibir yo, que nací con discapacidad y el día que me llame a su presencia el de arriba me moriré con discapacidad, que el abordaje de una persona que tiene una discapacidad con 45 años, cuando ha trabajado toda su vida de una cosa y la discapacidad, como elemento disruptivo, golpea su vida y tiene que cambiarla, tiene que volver a buscarse, a reencontrar su salud y, por supuesto, encontrar la forma de subsistencia, y todo esto aderezado en una coctelera que se llama baremo de discapacidad, ese Real Decreto 888/2022, que entendemos que es una muy buena obra normativa, pero que su aplicación da muchos quebraderos de cabeza y es muy criticada por el entorno de la discapacidad. Pues imagínense que todo esto, los cambios demográficos, los cambios de valoración, hace que cueste hacer un marco regulatorio laboral cuando no sabemos, permítanme la expresión, cuál es la materia prima de las personas con discapacidad con las que hay que hacer un marco normativo y un marco de intervención.

Y para ir acabando esta filípica, otro elemento es —y está feo que lo diga yo aquí— la pérdida de la centralidad del trabajo en la vida de las personas. Antes —y muchos de los aquí presentes probablemente lo compartan—, cuando se decía: ¿Tú quién eres? Tú quién eres es qué hacías, cuál era tu profesión. Yo soy de Santander, de Torrelavega, una zona industrial donde la gente era trabajador de la fábrica, y trabajar en la fábrica te abría las puertas a todo. Tú socializabas en la fábrica, comprabas en el economato de la fábrica, vivías en los pisos de la fábrica, entrabas en la fábrica con 20 años y te jubilabas en la fábrica. Era un elemento de socialización, de pertenencia, de realización; como dice José María Lasalle, antiguo secretario de Estado, era un elemento de creación de la dignidad humana. Hoy en día, la dignidad humana no la creamos con el trabajo, la creamos con otras cosas. Nos reflejamos en otras cosas o nos definimos con otras cosas, no solamente con el empleo. Y esa pérdida de centralidad del trabajo ha provocado que se hable hoy en día, lo habrán escuchado, no del salario sino de la renta, es una discusión que hoy no es el foro adecuado para tenerla, pero que es un elemento tremendamente importante en el mundo de las personas con discapacidad. Hay mucha gente con discapacidad cuyo elemento económico no es un elemento salarial, es un elemento de prestación muy distinta. Antes lo hemos comentado. Si solo uno de cada cuatro trabaja, los otros tres ¿de qué viven? Pues vivimos de un entorno en el que el salario es lo que te permite acceder a un elemento de mayor dignidad, de mayor acceso a los recursos, pero no podemos olvidarnos de que tenemos a mucha de nuestra gente, mucha gente con discapacidad, que no trabaja y, en algunos casos, para ellos es muy complicado trabajar. Y todo esto, además, aderezado con un movimiento que todos ustedes conocen como la gran resignación, la gran dimisión, la gente que voluntariamente no quiere acceder al mercado laboral. Con esto no piensen que estoy a favor de esto, simplemente estoy diciendo que creo que es un elemento que actualmente está ocurriendo y que ustedes tienen que conocer a la hora de legislar o, al menos, me van a permitir que yo sea quien se lo comente.

Otra cosa, y es compartida también por el Libro Blanco de las Personas con Discapacidad, es que nos encontramos ante una nueva revolución industrial, la revolución digital. Antes de ayer, preparando esta intervención, me puse a enredar con chatGPT 4.5, la última versión, para que no fuera la vieja —la última, la pro—, y le pregunté a chatGPT: en un entorno sin políticas DEI, un empleador medio, ¿a quién contrataría en igualdad de condiciones, a una persona con discapacidad o sin discapacidad? Y la IA dice que el empleador medio contrataría a una persona sin discapacidad. O sea, los sesgos del algoritmo son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 17

tremendamente importantes, sobre todo en un momento en el que la nueva Ley de Empleo habla mucho del algoritmo o de casación de ofertas mediante un elemento algorítmico. Pero el algoritmo representa y replica muchos sesgos; por tanto, ahí es tremendamente importante que el futuro algorítmico sea un futuro —permítanme— ético, como dice la Estrategia Española de Inteligencia Artificial, con principios y que no reproduzca estos sesgos. Porque, me decía la IA, que un empleador piensa que una persona con discapacidad tiene mayores costes, menos riesgo y que tienen mucha mayor responsabilidad laboral con esa persona que sin ella. Quizás tenemos que ayudar a construir esta IA y que entienda estos riesgos.

También —y esto es muy discutido y hay opiniones muy distintas; por ejemplo, la OIT opina una cosa y otros opinan otra—, nos encontramos con una nueva revolución en la que lo cierto y verdad es que hay puestos que van a desaparecer. Lo que no sabemos todavía es si va a haber un crecimiento neto del empleo o no. Esperemos que sí, que haya una transformación de empleos de unos en otros, pero todavía no está claro si va a ser la primera transformación industrial en la que no va a haber un crecimiento neto del empleo. Aquí, por ejemplo, les recomiendo, si me permiten, el libro de *Ciberleviatán* de José María Lassalle, excompañero suyo, un libro tremendamente interesante en el que se habla de esta posibilidad, de que sea la primera vez en la que se destruya empleo, en la que no se transforme, se destruya. ¿Y qué ocurre?, ¿quién se suele quedar detrás? Los primeros, las personas con discapacidad. En ese digno afán de no dejar a nadie atrás, por favor, piensen en nosotros para que no nos quedemos atrás.

Para ir acabando, porque me quedan solo tres minutos y todavía no he empezado a hablar de lo que ustedes me han invitado a hablar, que es de propuestas (**risas**), les voy a sacar ya el *powerpoint* y a contarles lo que el Libro Blanco del Empleo de las Personas con Discapacidad entiende como medidas de futuro y que son una pequeña lección de esas diecisiete medidas que para mí han sido quizás las más interesantes o las que pueden tener un interés más inmediato para ustedes.

La primera es la necesidad de una futura ley integral de inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad. Y cuando decimos ley integral nos referimos a una ley que tenga aspectos de empleo, de Seguridad Social y también prestaciones sociales. Porque antes les comentaba que hay un problema de activación para el empleo. Hay barreras para la activación, y ustedes deberían crear una legislación que, desde mi punto de vista, sea una legislación proactivación, proinclusión. Por ejemplo, ¿medidas para esta activación inclusiva, para esta flexibilidad garantista? Las compatibilidades. Actualmente es un mercado dentro o fuera. O trabajas o no trabajas. Si quieres una prestación, no puedes trabajar. Si trabajas, tienes que trabajar a jornada completa y, si no, realmente tienes un problema económico tremendo. Las personas con discapacidad a veces no podemos trabajar una jornada completa. En algunos casos, la parcialidad es una parcialidad buscada, deseada, porque es la mejor adaptación a tus necesidades, pero sin ningún tipo de adaptación de rentas. Esa persona que trabaja a media jornada, porque es lo que necesita por su discapacidad, es un trabajador pobre.

También hay un elemento que, desde mi punto de vista, es muy importante, y es la formación. Para la persona con discapacidad —permítanme— congénita, estos talleres ocupacionales requieren una muy profunda reflexión, lo primero quizás hasta un cambio tecnológico. El libro blanco habla de la escuela laboral para personas con discapacidad, más que eso de «centro ocupacional» que, como hemos comentado, para mí tiene unas reminiscencias más de donde estar que de donde formarte.

Otro elemento —para ir concluyendo, permítame, presidenta— es hablar de empleo significativo e igualdad salarial a igualdad de trabajo. ¿Qué es el empleo significativo? Es un empleo que de verdad es empleo. ¿Qué quiere decir esto? No es empleo estar siete u ocho horas en una mesa sin hacer nada, como muchas personas con discapacidad en nuestro país, que están para cumplir una cuota. Eso no es un empleo significativo. Eso es estar sentado ocho horas, lo que además, si me permiten, es un destructor mental. Imagínense lo que es eso, lo que es estar ocho horas sentado sin hacer nada. Hace falta que el empleo sea significativo, que te encuentres inserto en la cadena productiva y que ese trabajo tenga una remuneración que te permita una activación social y vital, si no, no es empleo, sino es otra cosa, y otra cosa que además la convención dice que es tremendamente negativa para las personas con discapacidad.

Otro elemento es la igualdad salarial. Hay una tipología de personas con discapacidad que pueden cobrar menos del SMI. Que la persona que trabaja en un centro especial de empleo tenga un contrato de bajo rendimiento. Esto es una vulneración clarísima de la normativa internacional. Una persona con discapacidad no puede cobrar menos del SMI y, en nuestro país, aunque sea marginal, es legal. Cada vez que leo la legislación a mí se me cae el alma al suelo al ver que esa discriminación sigue existiendo.

Y para ir acabando, porque probablemente después me quieran hacer algunas preguntas, la reforma de los centros especiales de empleo, que es quizás el gran elefante en la habitación. Mañana se votará

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 18

una enmienda a la totalidad a la Ley de Economía Social, una ley que apoyamos, pero defendemos que no es suficiente. Este plan de empleo requiere una muy profunda reflexión. Una reflexión que lo primero que tiene que hacer, y lo hace el anteproyecto de la ley de discapacidad, es el cambio del nombre. De centro especial de empleo, que suena, como he dicho, a segregador y a algo diferente, a empresas para activación laboral de personas con discapacidad, poniendo claro que es un concepto empresarial y que el fin es la inserción laboral de las personas con discapacidad. Y también —permítanme que sea con ustedes muy franco— quiero acabar con ese mantra de la transición al mercado ordinario, un elemento que es favorable, pero no siempre es conseguible. Al final, ocurre que la persona que no lo consigue vive en la permanente frustración de por qué yo no soy capaz de cambiar y pasar a la empresa ordinaria. Lo que hay que construir son entornos inclusivos y que no haya entornos que no lo sean, y el centro especial de empleo, la futura empresa para activación laboral de personas con discapacidad, creo que puede ser un elemento para hacer entornos inclusivos y entornos para todos.

Sin más, presidenta, muchísimas gracias, y siento haberme extendido un minuto y pico más.
(Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por esta primera y exhaustiva intervención a nuestro compareciente.

A continuación, ahora sí, serán los grupos parlamentarios los que hagan uso de la palabra.

En principio, esta comparecencia la ha pedido la comisión en su conjunto; en segundo término, el Grupo Mixto; en tercer lugar, el Grupo Parlamentario Popular, y luego seguiríamos el turno establecido.

Por tanto, en primer término, el señor Catalán tiene la palabra.

Adelante.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes de nuevo.

Cómo no, quiero agradecer la presencia y las explicaciones del presidente de la Comisión de Inclusión Laboral del CERMI, porque creo que nos ha explicado perfectamente cuál es la situación actual, los desafíos y también las oportunidades que debemos abordar a la hora de garantizar el objetivo final, que es la inclusión de cualquier persona en el mercado laboral, fundamentalmente porque el empleo es un factor clave para la autonomía y la participación social de cualquier persona, con discapacidad o sin ella. Sin embargo, como se ha señalado, hay un gran desequilibrio en las tasas de empleo de las personas con discapacidad y las personas sin discapacidad. También es poderosamente llamativa la referencia que ha hecho a la mujer con discapacidad a la hora del trabajo y el salario, algo que también tenemos que combatir.

Hablaba usted del tema de los centros, de la incorporación laboral y de los antiguos centros especiales de empleo. Sinceramente, creo que no es el objetivo, pero tampoco —como usted decía y coincido— son un paso de tránsito. Considero que han hecho una magnífica labor en nuestro país, la siguen realizando y a mí, que conozco algún caso concreto, me parece que las iniciativas que han surgido han sido muy loables, muy representativas y, sobre todo, han permitido a las personas con discapacidad incorporarse al mercado laboral. El objetivo es el empleo ordinario en las mismas condiciones de igualdad que las de cualquier otra persona.

También me han llamado poderosamente la atención las referencias que se han hecho a las normas de valoración. No sé si la crítica sigue siendo en el fondo, cómo se tiene que valorar o qué se tiene que valorar, o en los tiempos a la hora de realizar estas valoraciones, porque es una cuestión que se ha venido reivindicando desde hace —yo diría— décadas. Y si se cambia una vez, se cambia otra, y se sigue diciendo que no es el mecanismo o el medio adecuado, creo que las Administraciones públicas debiéramos tomar nota para atender esa necesidad de una valoración justa y adecuada a cada persona en el tiempo y en la forma.

Asimismo, ha hablado sobre la fundamental reforma de la formación y de la cualificación profesional teniendo en cuenta la digitalización y la automatización, que requieren competencias más específicas y especiales por parte de las personas. Desde nuestro punto de vista, no podemos permitir que las personas con discapacidad queden al margen de esta oportunidad por falta de acceso a una formación adecuada. También es cierto que otro punto clave que se puede plantear es la necesidad de mejorar los incentivos y los mecanismos de apoyo a la contratación; no fomentar única y exclusivamente la contratación a corto plazo, sino también la permanencia en el empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 19

Por otro lado —y ya acabo, señora presidenta—, me parece que la sociedad española todavía precisa de una sensibilización especial hacia las personas con discapacidad y, de manera muy específica, en lo que es su inserción laboral, su derecho a desarrollarse tanto personal como laboralmente; la incorporación laboral es algo fundamental.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Catalán.

A continuación, y también como solicitantes de dicha comparecencia, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Violante Tomás. Adelante.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor García, bienvenido y muchas gracias por comparecer en esta comisión. En primer lugar, quiero agradecerle en nombre de mi grupo parlamentario el esfuerzo y la dedicación que están llevando a cabo tanto usted como los miembros que pertenecen a esa comisión del CERMI, sobre todo con el objetivo de garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a un empleo digno, estable y de calidad. Sin duda, su trabajo contribuye enormemente a la inclusión laboral de estas personas, que, desgraciadamente, han sufrido durante muchos años una gran discriminación y falta de oportunidades.

En el Partido Popular tenemos un compromiso firme y rotundo con las personas con discapacidad y con el modelo de empleo protegido en España, un modelo que a lo largo de los años ha proporcionado enormes avances y conquistas sociales a favor de las personas con discapacidad. Sin lugar a dudas, el empleo protegido ha sido una de las claves para la inclusión de este colectivo en el mercado laboral y no podemos permitir ni un paso atrás en una conquista que es de todos. Es por eso que fuimos de los primeros en mostrar nuestro rechazo al proyecto del Gobierno que planteaba la supresión de las bonificaciones al empleo de personas con discapacidad. La eliminación de la bonificación del cien por cien en la contratación de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo habría dejado estos centros en una situación absolutamente insostenible, al borde de la quiebra. El cierre de estos centros, que constituyen un pilar fundamental en la inclusión laboral de las personas con discapacidad y que dan empleo a cerca de 100 000 personas en España, muchas de ellas en situación de vulnerabilidad, habría supuesto un retroceso irreversible para la integración de este colectivo en la sociedad. Gracias a la presión ejercida por el movimiento de la discapacidad, liderado por el CERMI, el Gobierno tuvo finalmente que retirar el proyecto de ley y permitir que los centros especiales de empleo sigan recibiendo las bonificaciones necesarias para llevar a cabo su labor. Estas bonificaciones son absolutamente esenciales para que puedan cumplir con su objetivo social, que no es otro que la inserción laboral de personas con discapacidad ofreciéndoles los servicios de ajuste personal y social necesarios para estar en un centro especial de empleo o para poder pasar a una empresa ordinaria, que tampoco tiene que ser el objetivo, como usted mismo ha dicho.

Ha comentado los datos del INE relativos al año 2023 y que se publicaron en diciembre de 2024, y la situación del empleo para las personas con discapacidad sigue siendo alarmante. La tasa de actividad es 43 puntos inferior a la de las personas sin discapacidad —es una barbaridad, casi el 50 %—; la tasa de paro es 8 puntos mayor y la tasa de empleo es 40 puntos inferior. Estos datos reflejan una realidad cruda y un panorama que exige una actuación urgente por parte del Gobierno. Es cierto que el empleo es un factor fundamental para toda la población, pero para las personas con discapacidad el empleo tiene una importancia vital, ya que no solo les permite acceder a una fuente de ingresos, lo que les aleja de la pobreza, sino que también les proporciona autonomía, mejora su autoestima y les permite contribuir activamente a la sociedad. Asimismo, el empleo en condiciones dignas tiene un impacto positivo en el entorno familiar, ya que mejora la calidad de vida no solo de la persona con discapacidad, sino también de todo su círculo cercano.

El hecho de no contar con unos presupuestos aprobados supone un serio obstáculo para la planificación y ejecución de políticas y proyectos de inclusión laboral, y yo quería preguntarle de qué manera estas entidades han tenido que adaptarse a la falta de presupuesto para 2024 y cómo cree que puede afectar a las políticas y programas destinados a la inclusión laboral de las personas con discapacidad que todavía no se hayan presentado los presupuestos para 2025. Estamos en marzo y no sabemos si se van a presentar ni si va a haber presupuestos o no este año.

Ha hecho usted referencia al Libro blanco sobre Empleo y Discapacidad, que se publicó en 2023. ¿Qué acciones concretas ha llevado a cabo el Gobierno para cumplir con las recomendaciones y con los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 20

objetivos establecidos en este libro? Si las sabe, porque el Libro Blanco sobre Empleo y Discapacidad tiene más de 1000 páginas, en muy extenso, verdaderamente es un tratado sobre discapacidad y empleo. Sería interesante conocer su opinión sobre la implementación de estas medidas y si se han producido avances en este sentido.

Termino ya. En conclusión, en el Grupo Parlamentario Popular seguiremos luchando por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y por el empleo protegido en España, se llame como se llame, porque, al final, es empleo para las personas con discapacidad y para que todas, sin excepción, tengan las mismas oportunidades y puedan acceder a un empleo digno, estable y con todas las garantías sociales que se merecen. Las personas con discapacidad no son una carga, sino un activo imprescindible en nuestra sociedad y, como tal, deben ser tratadas con el respeto y la dignidad que les corresponde.

Gracias, de nuevo, señor García, por su comparecencia y, sobre todo, por su compromiso con las personas con discapacidad. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Violante.

A continuación, y tal como habíamos señalado, podrían hacer uso de la palabra de menor a mayor, doña Maribel Vaquero del Grupo Vasco (PNV), que ha disculpado su asistencia en este momento por tener otros compromisos.

Doña Isabel Pozueta, de Bildu, no se encuentra en la sala.

Doña Pilar Calvo, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tampoco se encuentra en la sala.

Don Jordi Salvador, del Grupo Parlamentario Republicano, no se encuentra en la sala.

El señor Cofiño tiene la palabra. Adelante.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Buenas tardes.

Señor García, muchísimas gracias por la intervención, por las reflexiones y por todo su trabajo personal y por el de la entidad a la que representa.

Su intervención ha sido muy interesante, porque ha aportado una reflexión sobre lo que es el trabajo más allá del ámbito de la discapacidad que ha sido muy bonito y que nos gustaría haber podido desarrollar con más tiempo, como es la importancia de los cambios de modelo laborales y la pérdida de la centralidad del tema del trabajo. Una compañera nuestra decía que muchas veces cuando nos presentamos nos identificamos diciendo cuál es nuestra profesión y no con otras cuestiones que definen nuestras personalidades. Asimismo, cómo a veces el modelo capitalista ha hecho esclavos que se jubilan a los 65 años, que viven cinco años más y se mueren después de haber estado en fábricas, y que, incluso, a veces construyen casas cerca de la fábrica para poder tener ese vínculo con una empresa donde se lucran unos pocos y en la que los demás somos *La energía de los esclavos* de Leonard Cohen. También cómo el modelo de centralidad del trabajo ahora mismo desaparece, cómo eso tiene relación con los modos productivos y con la sostenibilidad del planeta —esas son las políticas que nosotros defendemos— y cómo claramente hay que pensar en reducir la jornada laboral sin perder salario y pensar en que podemos vivir de otra forma diferente.

En concreto, le formulo unas preguntas. Ha apuntado algún dato sobre que cuando miramos la realidad de la sociedad, miramos diferentes variables dentro de la sociedad, sobre cómo influyen algunas cuestiones como la edad, el género, tener o no tener una discapacidad, el contexto social de la persona que tiene esa discapacidad también, en qué familia creció y qué recursos tiene esa familia para atender su discapacidad. Apuntaba algún dato sobre diferencias de género en cuanto a inserción laboral —incide en esto— y las diferencias entre el ámbito público y el privado en cuanto a inserción laboral. Nuestro Gobierno ha adoptado medidas importantes para mejorar la inserción laboral de personas con discapacidad, pero hay más dificultades, e incluso hay una diferencia entre el 2,2% en el ámbito laboral público y el 1,6% del ámbito del sector privado en cuanto a inserción laboral. Hacía un poco una reflexión en este sentido.

También ha dicho que igual ampliaba alguna cosa más sobre las propuestas legislativas concretas que nos haría a nosotros como diputados. Ya ha señalado algunas, pero si quisiera incidir o señalar algunas más, tomaremos nota y se las trasladaremos a nuestro Ejecutivo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

Doña Rocío de Meer, del Grupo Parlamentario VOX, ha disculpado su presencia en la sala, por tener otros compromisos adquiridos.

Tiene la palabra para finalizar este turno, el portavoz del Grupo Socialista, don Emilio Sáez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 21

El señor **SÁEZ CRUZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor García, el Grupo Parlamentario Socialista empieza felicitándole por su intervención. Nos sentimos muy honrados de escucharle por la manera que ha tenido de expresar la dificultad que tienen las personas con discapacidad a la hora de acceder al empleo, por la profundidad de su análisis y, sobre todo, por la necesidad de un cambio de paradigma desde el punto de vista del acceso al empleo de las personas con discapacidad. CERMI es un interlocutor básico y fundamental para toda nuestra nación y para las comunidades autónomas y ciudades de nuestro país.

El acceso al empleo de una persona, tenga o no discapacidad, es básico para la emancipación. Por tanto, ese es el análisis que tiene que quedarnos claro hoy aquí. Tenemos que tener acceso al empleo para poder emanciparnos y tener un proyecto de vida social, personal y familiar. Por consiguiente, creo que una nueva ley universal de acceso al empleo teniendo en cuenta todas sus ramificaciones es algo que nos debería quedar meridianamente claro a todos los diputados que es en lo que hay que trabajar con empeño en el futuro. Después de analizar todas las tasas, que no voy a volver a tocar porque creo que es palmario y todos aquí entendemos que hay un desfase claro y manifiesto, considero que el acceso al empleo está condicionado por un bajo acceso a la formación en todos sus ámbitos, en la formación inicial y en la formación en la universidad, el índice de las personas con discapacidad que acceden a la universidad es muy bajo; hay una alta tasa de desempleo, con una mezcla de políticas pasivas y políticas activas y de pensiones contributivas y no contributivas, que afectan bastante, y hay que abordar una definición de cómo tiene que quedar en el futuro esa nueva ley universal de acceso al empleo de las personas con discapacidad.

Creo que la empresa ordinaria juega un papel fundamental en toda esta estrategia y que el Estado tiene que ser capaz de liderar una nueva manera de llegar al empleo ordinario y mantenerse en el empleo ordinario. No puede ser que solo aquellas empresas que tienen más de cincuenta trabajadores tengan una obligación de contratar un 2% de personas con discapacidad; bajo nuestro punto de vista, ha quedado demostrado a lo largo de los años que eso no es viable para dar una solución integral. Las medidas alternativas que tuvieron un fin en un principio quizá en estos momentos están generando estrategias económicas que no están dando una solución al problema del acceso al empleo de las personas con discapacidad. Se están generando posibilidades en empresas del sector público, pero no en el acceso real al empleo. Y, sobre todo, hace falta una mejora en todo lo que tiene que ver con la adaptación y los ajustes personales y laborales que el mundo de la empresa debería tener.

El acceso a la función pública es otro de los aspectos que tenemos que mejorar, porque tampoco estamos llegando al porcentaje de reserva adecuada o con la heterogeneidad que tiene el colectivo de las personas con discapacidad. Deberíamos tener una mayor capacidad de permitir que toda la población con discapacidad pueda acceder de una u otra manera a la función pública, tengan la discapacidad que tengan.

Respecto al tema de los Centros Especiales de Empleo creo que España, dentro del modelo mediterráneo, optó hace muchos años por una estrategia de políticas activas antes que dar una pensión, quedarte en tu casa y no integrarte de nuevo laboralmente. Considero que esta estrategia ha hecho su trabajo, son más de 100.000 personas las que trabajan en este formato de población y todo lo que sea transitar en la mejora de la normalización e inclusión vía empresas de inclusión social o laboral es interesante. Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, y desde el mío propio, ha sido un modelo de éxito y considero que hay que continuar en esa mejoría. Como decía, la formación es clave y los desafíos futuros pasan por resolver el problema de género, es decir, el problema de que la mujer con discapacidad, habiendo tasas similares, resulta que está muy por debajo de la media de la mujer sin discapacidad en cuanto a salario. Este es un asunto que hay que resolver con urgencia y, sobre todo, hay que tener una estrategia para incorporar al mercado laboral a aquellas personas que están fuera de él en un volumen importante.

Quiero acabar agradeciendo a la economía social, al CERMI y a todo CERMI empleo la gran labor que hacen para llegar incluso a donde no llega la Administración pública.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias al portavoz del Grupo Socialista, don Emilio Sáez.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra el señor García Diego para hacer reflexiones, responder a las preguntas que se le han formulado o para las consideraciones que tenga a bien realizar. Adelante.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN LABORAL DEL CERMI** (García Diego):
Con la venia, presidenta.

Respecto a las preguntas del señor Catalán, ha dado con una de las claves de la cuestión, que es el elemento de formación. Si me permite la expresión, en el mercado de las personas con discapacidad hay tres tipos de formación que son clave: una es lo que llaman el *reskilling*. Una persona que a lo largo de su vida tiene discapacidad sobrevenida en muchos casos tiene que cambiar todo en su vida, por supuesto su trabajo, y tiene que hacer un cambio para adquirir nuevas competencias que le permitan la transformación, en muchos casos, radical; cuando digo radical es que podemos pasar por cambios de los que no se pueden hacer idea. Recientemente me contaban un ejemplo muy común que está viéndose ahora de personas con accidentes laborales, muchos del mundo de la construcción, que están dedicándose ahora a la programación en Python y Java. Imagínense qué cambio más radical, pero es el único nuevo trabajo que puede hacer con su nueva discapacidad sobrevenida. Aquí los aspectos del *reskilling* son básicos junto, por supuesto —lo comentaba el señor Sáez—, al segundo tipo de formación: *upskilling*, que significa que personas con nueva discapacidad tienen que ir adquiriendo capacidades a veces de una manera no reglada. Porque muchas personas con discapacidad no acceden a las formaciones regladas, pero sí adquieren competencias mediante este proceso en muchos casos informal, y en muchos casos de formación no reglada. Luego, y esto es una reflexión más personal que comparto con ustedes, está la adquisición de *soft skills* —el tercer tipo de formación— o adaptarse a tener esas capacidades flexibles. En el sistema, y en la crítica propia que hacemos, formamos a gente en profesiones del pasado y, por lo tanto, se forma a la persona para un mercado del que no hay demanda. Lo que hay que hacer es formar a la gente en lo que tiene demanda y, sobre todo, en esas capacidades que le permitirán ir adaptándose a demandas cambiantes. Como decía, no sabemos cuál es la profesión del futuro, pero sabemos cuáles son las competencias del futuro. Por tanto, formemos a la gente en esas competencias que le permitirán ser flexibles y adaptarse.

Respecto al real decreto de evaluación de la discapacidad, permítanme señalar una sensación personal: es un muy buen real decreto, un real decreto muy consensuado, pero con una muy mala ejecución práctica. Nosotros siempre decíamos que, como personas con discapacidad, no queremos un buen papel en el *BOE*, queremos que en nuestra práctica, cuando vamos a los centros base, se nos valore bien. Por lo tanto, aplaudimos el real decreto, lo hemos hecho siempre, es una muy buena pieza normativa —yo participé en alguna parte y, por lo tanto, es para mí un poco orgullo de padre—, pero no en la práctica, y es lo que vivimos permanentemente con una especie de frustración: hemos aplaudido un real decreto, pero luego no funciona bien y, por tanto, sentimos esa pequeña frustración que seguramente ustedes entenderán.

Respecto a los incentivos, luego lo comentaré, pero está claro que hay que alinear incentivos hacia donde queremos que estén alineados. Es una idea que he querido transmitirles: hay que incentivar y alinear de manera correcta. Hay que incentivar a la gente con discapacidad para que pueda trabajar, para que quiera atreverse a trabajar y para que pueda atreverse a querer trabajar. Eso requiere un cambio muy grande de concepto, no solamente para la empresa, sino también para la Administración Pública. Si una persona con discapacidad está en un centro residencial con una prestación y se atreve a buscar un trabajo de media jornada, puede perder su plaza residencial y su prestación; es atreverse a una cosa que es tremendamente complicada que yo, sinceramente, creo que no haría. Lo que hay que hacer es ofrecer elementos para que esa persona se atreva a poder dar pasos, pero tenemos un modelo que te incentiva a no dar pasos hacia la activación inclusiva, porque eso requiere compatibilidades, trajes a medida; requiere una dedicación que no es *in-off*, no es si estás dentro o estás fuera, es: estás dentro un tiempo, estás a media jornada, estás fuera tres meses... Hay que adaptarse a esa no linealidad de la vida.

Otro elemento clave que ustedes entenderán muy bien es el envejecimiento muy prematuro en la discapacidad. La gente con discapacidad, además de tener una edad media más elevada, tiene afectaciones mucho mayores y hay envejecimientos prematuros. Y ni qué decir tienen los casos de discapacidad con esperanza de vida muy reducida, que también los hay. Luego, si quieren, hablamos de la jubilación anticipada... Realmente hay que alinear bien los incentivos para ese mundo en el que haya una activación inclusiva, porque sin estar activado no puedes tener empleo. Es un elemento que quería compartir.

Respecto a la señora Tomás, permítame decirle que comparto con ustedes esa idea de que el tránsito es un elemento favorable, pero no hay que mitificarlo. Si llega, perfecto que llegue, y si no llega, que la persona esté en un entorno inclusivo, y no pongamos a la persona en esa sensación de «tú vales menos porque no estás en una empresa ordinaria». Tú vales exactamente lo mismo y tienes que trabajar en un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 23

entorno inclusivo, seguro, cómodo, en el que te realices, y si puedes transferir, bienvenido sea. Y si tienes que volver a la empresa protegida, como vuelve mucha gente, no pasa nada. Por lo tanto, no mitifiquemos. Aplaudámoslo cuando llega y si no llega, tampoco pongamos sobre nadie esa especie de sensación de: tú no has conseguido pasar.

Respecto a la ley general de presupuestos y los créditos para el mundo de los centros de empleo, ustedes lo saben muy bien, —yo soy presidente de la patronal de empleo de iniciativa social—, el crédito de la ley de presupuestos es muy importante, porque es el crédito con el cual, vía SEPE y posteriormente vía transferencias sectoriales, se pagan nuestras subvenciones. Por lo tanto, es muy importante que haya crédito adecuado y suficiente, y lo cierto y verdad es que, si el crédito no es adecuado ni suficiente ni la situación normal, imagínense en las situaciones de crédito presupuestario, de prórroga presupuestaria, que son especialmente difíciles. Y permítanme que me ponga otro pequeño gorro, que es el de la prestación de servicios: residencias, centros de día ocupacionales, que van a coste precio-plaza. Ahí tienen un problema de financiación estructural tremendo. Recientemente, hemos estado como CERMI autonomía con el ministerio transmitiéndole que hay un problema en las autonomías en parte provocado por la falta de financiación.

Respecto al libro blanco, sí le puedo comentar, aunque no soy miembro de esa comisión, que hay una comisión de seguimiento del libro blanco, una comisión cuatripartita —Ministerio de Asuntos Sociales, Ministerio de Empleo, CERMI y Fundación ONCE— en la que se reúnen para empezar a ver qué medidas desarrollar en él. Me consta que están trabajando actualmente en la reforma del Reglamento de los CEE. En ese plan de empleo se está trabajando en ese proyecto normativo muy muy inicial. También del libro blanco surgió la reforma del 49 —no de la Constitución, sino del Estatuto de los Trabajadores—. El libro blanco tiene más de mil páginas con veinte recomendaciones muy duras y, si me permiten la expresión, hay mucho jugo que explotar de ese libro, que es un auténtico tratado de derecho, de empleo y de discapacidad. Yo les recomiendo que lo ojeen, porque seguramente van a encontrar muchísimas cosas muy interesantes para su desempeño diario.

El señor Cofiño comentaba la cuestión de la identidad periférica. Antes nos definíamos así, y a mí me pasa. El otro día me preguntaban: ¿Quién eres? Y yo decía: Yo soy abogado. Yo soy más cosas, pero al final, sinceramente, te sale posicionarte con aquello a lo que te dedicas, y eso no es lo que eres. Ese es el gran cambio profundo que quería transmitirles, que haya un cambio de posicionarte no con qué haces, sino con quién eres, y en la discapacidad también estamos trabajando en eso, en que la gente se posicione con quién es, no con qué hace ni dónde vive, que a veces también pasa: Soy una persona que estoy en una residencia, pues ya soy... No, tú eres Pepe, eres Juan y tienes muchas cosas en tu vida.

Respecto a género, como comentaba, el elemento clave es la menor presencia de mujeres en edad laboral con discapacidad, 10 puntos menos respecto al varón, algo que no ocurre entre la población general. Para mí, y no se encuentra otros años, hay una apreciación que se llama «salida a personas con discapacidad» y si ve esa apreciación estadística, ve que la persona con discapacidad cobra menos que personas sin discapacidad en todos los grupos salariales, es decir, desde licenciado, en todos se cobra menos. La mujer cobra siempre menos que el varón y el hombre con discapacidad cobra algo más que la mujer con discapacidad, pero en todos los casos la discapacidad es un elemento de menor retribución y, aunque el hombre y la mujer con discapacidad trabajemos parecido, la mujer con discapacidad cobra menos que el hombre con discapacidad. Por lo tanto, es un elemento según el que, si hay trabajadores varones pobres con discapacidad, hay mucha mujer trabajadora con discapacidad pobre. Es un elemento de una exclusión o de discriminación del que yo —como le he dicho— no sé cuál es la base ni cómo justificarlo, pero existe. Asimismo, el capacitismo, la interseccionalidad, no me ha dado tiempo a hablar de la ruralidad —el mundo rural y la discapacidad y el empleo es para otro monográfico—, existen muchas discriminaciones interseccionales. La Ley de Empleo habla de colectivos vulnerables y el de la discapacidad es uno de ellos, pero piensen en tener una discapacidad con ser mexicana, con ser mujer, con ser rural... Ahí confluyen varias discriminaciones y son, permítanme la expresión, tormentas perfectas.

Dentro de las propuestas normativas —no se las voy a contar todas porque son diecinueve las que vienen en el libro blanco—, daré una pincelada sobre la empresa ordinaria, porque no he hablado mucho de ello. Contaba la señora Tomás que los Centros Especiales de Empleo básico son un foco básico para personas con discapacidad, 100 000 personas con discapacidad trabajan en ellos; pero las personas con discapacidad trabajamos también en la empresa ordinaria. El mercado abierto es el elemento en el que hay que trabajar mucho para poder conseguirlo. Es una propuesta básica, hay que trabajar para activarlo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 24

hay que activar a la persona con discapacidad y activar al empleador; así como algo que suena mal, pero en algunos casos hay que obligar al empleador a contratar. ChatGPT decía que sin políticas DEI no se contrata a gente con discapacidad, con políticas DEI se hace. ChatGPT tiene razón. Si tú tienes una obligación regulatoria de hacerlo, mal que bien, te costará más o te costará menos, pero se hará. Comentaba el señor Sáez la obligación de que en las empresas de más de cincuenta trabajadores el 2% sean puestos para personas con discapacidad; el libro blanco habla de bajarlo a empresas con veinte trabajadores. Es que hay mucha pyme en España, no hay tantas empresas de más de cincuenta trabajadores. Hay áreas geográficas en las que hay pocas empresas de más de cincuenta trabajadores. Habrá que cambiar la normativa para que la inclusión sea real y sea una inclusión capilar, porque en el pueblo pequeñito en el que no hay ninguna empresa de cincuenta trabajadores ¿qué pasa, que ninguna empresa tiene que contratar? No hay inclusión obligada en el mercado ordinario con políticas de DEI en ese entorno.

El tema de los CEE —también lo han comentado la señora Tomás y el señor Sáez— es un modelo de éxito y yo soy presidente de la patronal, por lo tanto, la tengo que defender. El CERMI somos una entidad muy crítica hasta con nosotros mismos y siempre queremos la mejora permanente. Y como queremos a los CEE, queremos que vayan cambiando para que vayan mejorando. El CEE cumple con la convención, hay un informe que lo dice, pero nosotros no queremos que la cumpla, queremos excelencia. Buscamos la excelencia en la inclusión, la excelencia en la significación del trabajo, la excelencia en la inclusión de otros colectivos. Por eso, entendemos que es un modelo de éxito, es un modelo exportable, es un modelo que tiene que crecer y además es un modelo que puede dar cabida a otras exclusiones. ¿Por qué no pueden trabajar en un CEE —como otro elemento— otros colectivos de exclusión? Tenemos la maquinaria rodada, somos economía social, tenemos músculo financiero. ¿Por qué quedarnos solamente en lo nuestro si podemos ayudar a más gente? Porque en el mundo CERMI somos —permítanme que lo diga— tremendamente solidarios y queremos cambiar el mundo, no solamente en nuestro pequeño mundo. Por eso, creo que el mundo de los CEE es un mundo que tiene mucho margen de mejora; es un modelo de éxito, pero queremos que mejore. Queremos que sea un modelo para los próximos cuarenta años, porque hemos tenido un modelo que tiene cuarenta años, bueno, pues queremos hacer un nuevo modelo para el futuro, el nuevo modelo para estas pinceladas que les he querido transmitir de cómo vemos algunos de nosotros el mercado del empleo en general.

El señor Sáez me hablaba también de la formación. Aquí son un elemento clave, señor Sáez, usted lo sabe muy bien, las carreras formativas. Todavía hay poca gente con discapacidad en la universidad a día de hoy. El otro día —si no me equivoco— el dato era el 0,5%, es algo marginal. Vivimos en un entorno en el que hay muchas profesiones que son tremendamente exigentes, que requieren de una formación y si no llegas a la universidad, jamás puedes acceder a esos puestos. Pero también tenemos el problema de acceso a la formación reglada. Otra cosa que les parecerá anecdótico es el conocimiento del inglés. Muchísima gente ha hecho Erasmus, ha viajado, habla perfectamente inglés y francés. Para las personas con discapacidad que dependen de tratamientos médicos ir de Erasmus es una odisea como las pruebas de Astérix. Por lo tanto, no van, y ya tienen ese pequeño gap respecto al que se sienta a su lado ante una oferta laboral que sí ha estado de Erasmus en no sé dónde. Por lo tanto, tenemos esos pequeños pasitos, a lo largo de nuestra vida vamos tomando esas decisiones que nos van separando del estándar ordinario.

Respecto a la función pública, aplaudimos las cuotas, pero realmente sabemos que no se cumplen. La cuota del 2% sí se cumple, pero la cuota general permanentemente queda desierta. Permítanme que comparta con ustedes un chascarrillo, pero que es real. En una comunidad autónoma salieron reservadas plazas de médico de atención primaria para personas con discapacidad intelectual. No hay ningún médico de atención primaria que tenga discapacidad intelectual, no se pueden reservar plazas a las que no vaya a ir nadie. Por lo tanto, son cuotas que son prácticamente —permítanme— insultantes, porque se limita a cubrir el expediente sacar una reservada. ¿Pero hay alguna persona con discapacidad intelectual que sea médico de atención primaria en una comunidad autónoma?, ¿la hay en España? Eso es cubrir el expediente. Por lo tanto, también hay que hacer una prospectiva de mercado, ver qué gente hay con discapacidad en un entorno poblacional, qué formación tiene y adaptar las plazas para que realmente se puedan cubrir. Porque si no, son cuotas que realmente no sé cómo denominar, pero comprenden ustedes perfectamente lo que siento.

Si no me equivoco, he respondido a todas las preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Yo creo que de forma exhaustiva. ¿Damos por concluida su intervención?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

12 de marzo de 2025

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN LABORAL DEL CERMI** (García Diego):
Yo creo que sí, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Todos los grupos parlamentarios y, por tanto, la comisión en su conjunto agradece esta gran comparecencia con tantos elementos para la reflexión y para su trabajo posterior. Damos las gracias por supuesto al señor García Diego por haber compartido con nosotros tanto tiempo, tanto entusiasmo y tanta reflexión y tantas aportaciones en esta comparecencia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veintiséis minutos de la noche.

cve: DSCD-15-CO-286